

En la Inmortal Ciudad de Zaragoza, a veintitrés de marzo de dos mil veintitrés.

Se constituye la Comisión de Pleno de Urbanismo, Equipamientos, Infraestructuras, Vivienda y Medio Ambiente en sesión ordinaria, siendo las nueve horas y veinte minutos, en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento, bajo la presidencia de D. Víctor M. Serrano Entío, con asistencia de los concejales: D. Horacio Royo Rospir, D<sup>a</sup> Inés Ayala Sender, D<sup>a</sup> Patricia Cavero Moreno, D<sup>a</sup> Carolina Andreu Castel, D. Javier Rodrigo Lorente, D. Pedro Santisteve Roche, D. Fernando Rivarés Esco y D. Julio Calvo Iglesias. Asiste D. Miguel Angel Abadía Iguacén, Gerente de Urbanismo, D. Luis Zubero Imaz, en calidad de Interventor y D. Luis Jiménez Abad, Secretario General del Pleno, en calidad de Secretario.

Se aprueba por unanimidad el acta de las sesión de fecha diecinueve de enero de dos mil veintitrés, ordinaria, uno de febrero de dos mil veintitrés, extraordinaria, y trece de febrero de dos mil veintitrés, ordinaria, sin que se formulen observaciones ni rectificaciones.

Se someten a continuación a la consideración de la Comisión las propuestas de resolución y dictámenes de los distintos Servicios de la Gerencia de Urbanismo, que a continuación se detallan, que quedan aprobados por unanimidad, salvo en los casos que expresamente se indica otra votación o circunstancia:

EXPEDIENTES QUE SE SOMETEN A ESTUDIO Y DICTAMEN PARA SU POSTERIOR REMISIÓN

AL PLENO MUNICIPAL:

ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS, VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE

SERVICIO DE PLANES INTEGRALES

1. Expediente 1.080.736/14.- Prórroga del actual Plan Integral del Barrio Oliver 2015-2022 hasta la renovación del mismo, prórroga que entrará en vigor a partir del 01-01-2023.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la Consejera.

Sra. Cavero Moreno: Muy brevemente. Simplemente por... Yo estoy convencida de que todos sus vocales de la Junta de Oliver-Valdefierro les han informado a todos ustedes, pero no quería dejar pasar el momento de poner en valor el trabajo hecho por la Junta, por todos los vocales, todos los grupos políticos, por el personal administrativo de la Junta y, por supuesto, por el personal del Plan Integral del Barrio Oliver. Cuando llegamos, llevaba dos años. Este plan integral se aprobó por consenso, por unanimidad, en este salón de plenos en diciembre de 2014 y ahora traemos una prórroga que, si se fijan, no tiene fecha, tiene fecha de inicio, pero no de final. Simplemente, hemos hecho las evaluaciones del 15 al 20, tienen la documentación dentro del expediente, y tiene un alto grado de ejecución, pero nos hemos encontrado con que se han ejecutado partidas que no estaban valoradas y partidas que sí que estaban valoradas han quedado pendientes. Además, hemos visto que en muchas de las acciones de las tres líneas de trabajo podíamos seguir trabajando en este año, en el que tenemos unas elecciones municipales. Simplemente decirles que hemos hecho una evaluación, que tienen escritos negro sobre blanco, con una transparencia absoluta, todos los datos del Plan Integral del Barrio Oliver y que, por unanimidad tanto del Consejo Sectorial como de la Junta de Distrito, hemos propuesto a esta Comisión y propondremos al Pleno posteriormente su prórroga hasta tanto se negocie uno nuevo, pero podamos seguir trabajando en todas las acciones que están beneficiando al barrio Oliver.

Sr. Secretario: ¿De acuerdo todos? Pues queda aprobado el punto primero por unanimidad.

Sr. Rivarés Esco: Yo quería... Perdón, quería hacer una mínima intervención, si se me permite. ¿Sí? Obviamente, es sí a la valoración, etcétera, no hay ninguna duda sobre eso. Lo que pasa, Consejera, es que yo hago una sugerencia casi más bien en modo consultivo. Ahora que tenemos que hacer un PIBO nuevo, yo creo que hay

muchas cosas que aparecen en el PIBO o que se financian desde el PIBO que perfectamente podrían financiarse desde cualquier Servicio o Área, hubiera o no hubiera un plan integral. Quiero decir que, cuando hagamos el nuevo, aspiremos a un poco más, seamos más ambiciosos con el plan integral y lo que eso contenga, porque es verdad que muchas de las cosas, desde pequeños arreglos hasta acciones de la comisión de fiestas, se han financiado desde el PIBO, lo cual no me parece mal, pero yo creo que son cosas que pueden financiarse, sí o sí, y hacerse, sí o sí, con y sin plan integral. Por lo tanto, que lo que contenga el nuevo plan sea bastante más ambicioso y que las cosas cotidianas que puede hacer cualquier área, como en cualquier barrio sin pan integral, no formen parte de ese plan para que no desvirtúe el objetivo final de ese presupuesto. Como sugerencia. Gracias.

Sra. Cavero Moreno: Le contesto muy rápidamente. Estoy totalmente de acuerdo, pero estará usted conmigo de acuerdo en que este plan salió de la propia Junta de Distrito y fue negociado por las distintas entidades. Creo que bastante hemos hecho con ponernos de acuerdo en trabajar y poder hacer una evaluación, porque le voy a decir que, cuando llegamos en el año 2019, no había un solo dato, no había un solo dato con que evaluar cómo iba el Plan Integral del Barrio Oliver. Ha sido una labor bastante importante, ha sido una labor bastante importante de consenso de vocales de la Junta, de asociaciones de vecinos. En manos de otra corporación quedará cómo trabajar con el siguiente Plan del Barrio Oliver. Por eso es esa prórroga, entre otras cosas también, porque no entendíamos en la Junta de Distrito que nosotros en estos momentos tuviéramos que debatir hasta dónde llegar o dónde quedarnos.

Sr. Calvo Iglesias: Sí. Con su permiso...

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor Calvo.

Sr. Calvo Iglesias: Estoy totalmente de acuerdo en prorrogar el Plan Integral del Barrio Oliver, pero, en la línea de lo que acaba de decir el señor Rivarés, yo sí que quiero decir que en la próxima corporación, si, efectivamente, nuestro partido político tiene presencia en esta corporación, valoraremos la conveniencia o la oportunidad de que continúen los planes integrales del barrio Oliver y del Casco Histórico. Simplemente por una razón fundamental, porque también merecerían un plan integral los barrios de Las Fuentes, Torrero, Delicias, etcétera. Si, al final, todos los barrios tienen su plan integral, realmente, es que toda Zaragoza debería tener un plan

integral. Y, efectivamente, yo he visto en ambos planes integrales, tanto en el del barrio Oliver como en el del Casco Histórico, que se están financiando cuestiones que, efectivamente, se pueden financiar por la estructura ordinaria del Ayuntamiento, como se financian en el resto de la ciudad. Por lo tanto, valoraremos si, realmente, tiene que darse este trato diferenciado a dos barrios de la ciudad que no merezcan el resto de los barrios de Zaragoza. Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias.

Sr. Secretario: En todo caso, queda aprobado por unanimidad el punto primero.

**DEPARTAMENTO DE ORDENACIÓN Y GESTIÓN URBANÍSTICA**

**SERVICIO ADMINISTRATIVO DE URBANISMO**

2. Expediente 8.593/23.- ÚNICO: Quedar enterado y ratificar la resolución de Alcaldía de 9 de marzo de 2023, por la que se inadmite por extemporaneidad el requerimiento efectuado por el Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda del Gobierno de Aragón para que se proceda a revocar el acuerdo adoptado por el Pleno municipal en sesión celebrada el 29 de noviembre de 2022, por el que se aprobó definitivamente la modificación aislada nº 205 del PGOU, consistente en asignar la calificación de servicios de infraestructura (SI) a tres parcelas de propiedad municipal en los polígonos industriales de Malpica y Empresarium, del siguiente tener literal: "PRIMERO.- Inadmitir por extemporaneidad el requerimiento efectuado por el Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda del Gobierno de Aragón para que se proceda a revocar el acuerdo adoptado por el Pleno municipal en sesión celebrada el 29 de noviembre de 2022, por el que se aprobó definitivamente la modificación aislada nº 205 del PGOU, consistente en asignar la calificación de servicios de infraestructura (SI) a tres parcelas de propiedad municipal en los polígonos industriales de Malpica y Empresarium.- El acuerdo al que se refiere el requerimiento fue adoptado por el Ayuntamiento Pleno el 29 de noviembre de 2022 y se remitió al Consejo Provincial de Urbanismo, como contempla el acuerdo del Gobierno de Aragón de 22 de octubre de 2013 por el que se otorga al Ayuntamiento de Zaragoza la homologación, siendo recibida la notificación el 13 de diciembre de 2022, tal y como consta en el apartado segundo del requerimiento previo efectuado.- El requerimiento del Consejero del Gobierno de Aragón se efectúa el 9 de febrero de 2023 acudiendo a la vía del artículo 44 LJCA precepto que debe ponerse en relación con el Art. 46.6 de la misma norma.- De manera literal y sin tener en cuenta otros argumentos, de ambos

preceptos se infiere que cuando la Administración requerida es una Administración local debe acudir a la vía prevista en el artículo 65 de las LRBRL y no se puede utilizar la vía del artículo 44 LJCA y ello, tanto por la expresa referencia que se hace a la especificidad de lo dispuesto en la Ley de Régimen Local en el apartado 4 del artículo 44, como por lo dispuesto en el artículo 46.6 que solo regula el plazo para interponer el recurso en los tres primeros supuestos de requerimiento del artículo 44, excluyendo el apartado 4.- El requerimiento debería haberse efectuado aplicando el artículo 65 LRBRL y no el 44 de la LJCA.- Según prevé el art. 65 de la LRBRL, cuando la Administración de las Comunidad Autónoma considere, en el ámbito de su competencia, que un acto o acuerdo de alguna Entidad local infringe el ordenamiento jurídico, puede requerirla, invocando expresamente el presente artículo, para que anule dicho acto en el plazo máximo de un mes.- El requerimiento debe ser motivado y expresar la normativa que se estime vulnerada y se debe formular en el plazo de quince días hábiles a partir de la recepción de la comunicación del acuerdo, requisitos idénticos a los contemplados en el artículo 147 de la Ley 7/1999, de 9 de abril de Administración Local de Aragón.- SEGUNDO.- De la presente resolución se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre, para su ratificación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 124.4 de la LRBRL.”

**Sr. Presidente:** Dar cuenta.

**Sr. Secretario:** No, no, hay que ratificar también.

**Sr. Presidente:** Sí, sí. Dar cuenta y ratificar. Tiene razón el señor Secretario.

**Sr. Secretario:** ¿De acuerdo todos?

**Sr. Presidente:** ¿Alguna intervención en este punto? Tiene la palabra el señor Royo.

**Sr. Royo Rospir:** (INAUDIBLE) a su ratificación. O sea, ¿tenemos que votar?

**Sr. Secretario:** Sí, sí, sí, sí, hay que votar, sí.

**Sr. Royo Rospir:** Pues nos vamos a abstener.

**Sr. Secretario:** Puesta a votación la propuesta que figura en el expediente, se aprueba, por aplicación del sistema de voto ponderado: 21 votos a favor (8 PP, 6 C's, 3 ZeC, 2 Podemos y 2 VOX) y 10 abstenciones (10 PSOE).

3. Expediente 544.971/18.- PRIMERO.- Aprobar con carácter inicial la modificación aislada nº 210 del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza vigente, de menor entidad, instada por D. Ángel Burguete Cortés, con el objeto principal de cambiar a uso terciario genérico la parcela perteneciente al sistema local de equipamientos 71.10, calificada de equipamiento de carácter privado y con calificación adjetiva 0/8, situada en la Avenida Movera, nº 2 (actualmente nº 6), conforme al proyecto de fecha 10 de mayo de 2022, quedando la aprobación definitiva condicionada a la presentación de un convenio de gestión urbanística para materializar las cesiones que conlleva la actuación de dotación propuesta por su equivalente económico.- SEGUNDO.- Someter el expediente a información pública durante el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 85.2 y 57 del Decreto Legislativo 1/2014, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, mediante edicto a publicar en la sección provincial correspondiente del Boletín Oficial de Aragón, según dispone la Disposición Adicional Quinta del citado cuerpo legal.- TERCERO.- Notificar el acuerdo a la promoción del expediente y a los servicios municipales del área de Urbanismo y Equipamientos.- CUARTO.- Finalizado el periodo de información pública, de conformidad con el procedimiento regulado en el artículo 78.3 de la Ley de Urbanismo de Aragón para las modificaciones de menor entidad de los planes generales, se resolverá lo que proceda sobre la aprobación definitiva, visto que por acuerdo del Gobierno de Aragón, de fecha 22 de octubre de 2013, se ha procedido a la homologación del Ayuntamiento de Zaragoza para que la intervención autonómica en el planeamiento derivado y modificaciones de menor entidad del Plan General sea facultativa.- QUINTO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley de Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo de aprobación inicial determinará la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación, edificación y demolición sólo en el ámbito afectado por la modificación.- SEXTO.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones oportunas tendentes a la ejecución del presente acuerdo.

**Puesta a votación la propuesta que figura en el expediente, se aprueba, por aplicación del sistema de voto ponderado: 16 votos a favor (8 PP, 6 C's, y 2 VOX) y 15 abstenciones (10 PSOE, 3 ZeC y 2 Podemos).**

4. Expediente 1.343.828/17.- PRIMERO.- Aprobar, con carácter definitivo, estudio de detalle de la parcela N-12.3 del Plan Parcial del Sector

89/3 "Arcosur", al objeto de autorizar la división de esta finca y establecer las condiciones arquitectónicas necesarias para la coordinación volumétrica y formal de los edificios susceptibles de construcción en las parcelas resultantes N-12.3a y N-12.3b y las condiciones de aprovechamiento que hayan de afectarles, a instancia de Arquigestión Aragón S.L.P. (D. Javier Álvarez Noguera), en representación de la Junta de Compensación Arcosur Sector 89/3, según texto refundido del proyecto aportado en fecha 7 de febrero de 2023.- SEGUNDO.- De acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Quinta del Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo deberá ser objeto de publicación en la sección provincial del Boletín Oficial de Aragón y notificación al promotor del expediente (Arquigestión Aragón S.L.P. Javier Álvarez Noguera, en representación de la Junta de Compensación Arcosur Sector 89/3), y a los propietarios de la parcela (Asesco S.L. y la Junta de Compensación Arcosur Sector 89/3) según nota simple registral aportada de fecha 16 de marzo de 2023.- TERCERO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento autonómico de planeamiento, deberá remitirse al Consejo Provincial de Urbanismo de Zaragoza copia de los documentos integrantes del Estudio de Detalle aprobado definitivamente.- CUARTO.- Según dispone el artículo 145 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, el acuerdo de aprobación definitiva se inscribirá en el libro registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística.- QUINTO.- Dar traslado del presente acuerdo a los servicios municipales.- SEXTO.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.

**Puesta a votación la propuesta que figura en el expediente, se aprueba, por aplicación del sistema de voto ponderado: 29 votos a favor (10 PSOE 8 PP, 6 C's, 3 ZeC, y 2 VOX) y 2 abstenciones (2 Podemos).**

5. Expediente 1.241.015/17.- PRIMERO.- Aprobar, con carácter definitivo, estudio de detalle de la parcela C-23.1 del Plan Parcial del Sector 89/3, "Arcosur", al objeto de autorizar la división de esta finca y establecer las condiciones arquitectónicas necesarias para la coordinación volumétrica y formal de los edificios susceptibles de construcción en las parcelas resultantes C-23.1a y C-23.1b y las condiciones de aprovechamiento que hayan de afectarles (según proyecto técnico de fecha 18 de octubre de 2017), a instancia de Arquigestión

Aragón S.L.P., D. Javier Álvarez Noguera, en representación de la Junta de Compensación Arcosur Sector 89/3, según texto refundido del proyecto aportado de fecha 7 de febrero de 2023.- SEGUNDO.- De acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Quinta del Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo deberá ser objeto de publicación en la sección provincial del Boletín Oficial de Aragón y notificación al promotor del expediente (Arquigestión Aragón S.L.P., D. Javier Álvarez Noguera, en representación de la Junta de Compensación Arcosur Sector 89/3), y a los propietarios de la parcela (Promotora Matilla Aragón S.A.) y la Junta de Compensación Arcosur Sector 89/3), según nota simple registral aportada de fecha 16 de marzo de 2023.- TERCERO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento autonómico de planeamiento, deberá remitirse al Consejo Provincial de Urbanismo de Zaragoza copia de los documentos integrantes del Estudio de Detalle aprobado definitivamente.- CUARTO.- Según dispone el artículo 145 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, el acuerdo de aprobación definitiva se inscribirá en el libro registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística.- QUINTO.- Dar traslado del presente acuerdo a los servicios municipales.- SEXTO.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.

6. Expediente 100.459/21.- PRIMERO.- Aprobar con carácter definitivo la modificación aislada nº 193 del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza, de menor entidad, redactada con el objeto de que las normas urbanísticas regulen la actividad a desarrollar en los locales de planta baja que sean destinados a la preparación y distribución a domicilio de comida y otros productos mediante plataformas de comercio electrónico, todo ello conforme al proyecto de marzo de 2023 redactado por el Departamento de Planificación y Diseño Urbano y al informe emitido por el Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística de 13 de marzo de 2023.- SEGUNDO.- De acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Quinta del Decreto-Legislativo 1/2014, de 8 de julio, del Gobierno de Aragón por el que se aprueba la Ley de Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo será objeto de publicación en la sección provincial correspondiente del Boletín Oficial de Aragón.- TERCERO.- Comunicar el presente acuerdo al Consejo Provincial de Urbanismo para su conocimiento y efectos, adjuntando copia de los documentos integrantes de la modificación aislada nº 193, incluyendo

el soporte digital del proyecto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3 y 154.2 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento autonómico de Planeamiento Urbanístico.- CUARTO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 78.3 del texto refundido de la Ley Urbanismo de Aragón, levantar la suspensión de licencias de parcelación, edificación y demolición decretada en el acuerdo de aprobación inicial.- QUINTO.- Según dispone el artículo 145 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento autonómico de Planeamiento Urbanístico, vigente de conformidad con las disposiciones derogatorias del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, el acuerdo de aprobación de la presente modificación aislada de Plan General se inscribirá en el libro de registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística.- SEXTO.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.

**Sr. Presidente:** Sobre el punto 6, si les parece, explica la propuesta de aprobación definitiva, con la brevedad que requiere la Comisión de hoy, el señor Betrán. Luego abriremos el turno que ustedes consideren oportuno.

**Sr. Betrán:** Pues esta es una modificación que no ha tenido ninguna alegación, con lo cual se podría haber llevado exactamente igual que estaba. Pero, preparando ya la aprobación definitiva, hemos visto que hay dos o tres cosas que se podrían simplemente perfilar un poco más, sin ninguna alteración, bastante tontas. Una, por ejemplo, algo obvio, que es que la licencia, renovar la licencia para la venta esta electrónica a los que ya lo tuvieran, obviamente, no es necesario. Los cambios afectan sobre todo a los almacenes fantasma, a las cocinas no afectan en absoluto. Otro, por ejemplo, es que hemos visto que es más fácil medir la distribución interior sobre superficie útil que construida y la zona de estancia de repartidores, en vez del 10 % de construida, hemos puesto el 15 % de útil, que más o menos es lo mismo. Y otro más: hemos localizado por fin todas las licencias de los almacenes que existían de los años 21 y 22 que no aparecían en su momento y hemos visto que, en la cuestión de la delimitación entre el uso tolerado, que es el que se puede modificar pero no ampliar y tal, en este caso, y el tolerado restringido, que es el que no se puede hacer ningún tipo de obra de modificación, nos iban 15 metros, 10 metros, unas cosas un poco ridículas, y hemos dejado un pequeño margen para no dejar gente que tiene ya licencia un poco en una situación muy

comprometida. Por lo demás, está como estaba.

Sr. Presidente: Muy bien. Muchas gracias, señor Betrán. Yo creo sinceramente que lo que podemos destacar de esta modificación es que yo creo que es una modificación sensata, repleta de sentido común y, sobre todo, que no se ha ido a los extremos, es decir, que no se ha ido a la prohibición total de una ciudad como Barcelona o que no se ha ido tampoco a la permisividad inicial que se está corrigiendo de otras ciudades que no regularon a tiempo o que no tuvieron visión para regular a tiempo algo que no tiene por qué ser un problema si la actividad se desarrolla con respeto a lo que es la estructura de la ciudad, el descanso de los vecinos, la utilización del espacio público, etcétera. Así que me gustaría felicitar al señor Betrán por esta modificación, porque creo que es una modificación que, como digo, primero, se anticipa a cualquier problema que hubiéramos podido tener y, en segundo lugar, está repleta de sentido de ciudad y, sobre todo, de no prohibir una actividad que, sí o sí, es el presente y es el futuro, pero hacerlo con respeto tanto a la escena urbana como a los vecinos. Tiene la palabra el señor Royo.

Sr. Royo Rospir: De manera muy breve. Dado que este es un expediente que está afectado por el requerimiento de la DGA con el texto refundido, nos vamos a abstener.

Sr. Presidente: Muy bien, pues que conste en acta la abstención por ese motivo del Grupo Municipal Socialista.

Sr. Secretario: Puesta a votación la propuesta que figura en el expediente, se aprueba, por aplicación del sistema de voto ponderado: 21 votos a favor (8 PP, 6 C's, 3 ZeC, 2 Podemos y 2 VOX) y 10 abstenciones (10 PSOE).

7. Expediente 93.024/22.- PRIMERO.- Aprobar con carácter definitivo la modificación aislada nº 206 del Plan General de Ordenación Urbana, de menor entidad, tramitada con el objeto de calificar la parcela ED PU 28.22 (campo de fútbol La Romareda) y los terrenos colindantes del área de intervención G-28-2, como parcela ED PV 28.22, con obligación de mantenimiento de la titularidad municipal del suelo y sometida al régimen de los bienes patrimoniales, conforme al proyecto técnico de marzo de 2023 elaborado por los departamentos de Planificación y Diseño Urbano y Ordenación y Gestión Urbanística.- SEGUNDO.- Resolver las alegaciones formuladas durante los dos trámites de información pública a los que ha estado sometido el proyecto en el sentido de los informes emitidos por los departamentos de Planificación y Diseño

Urbano y Ordenación y Gestión Urbanística en fechas 24 y 25 de enero de 2023 respecto de la primera información pública y 14 y 20 de marzo de 2023 respecto de la segunda información pública- así como en los restantes informes emitidos en relación con ellas, notificando a los alegantes la resolución adoptada, con traslado de los informes en los que se basa la respuesta razonada a sus alegaciones.- TERCERO.- De acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Quinta del Decreto-Legislativo 1/2014, de 8 de julio, del Gobierno de Aragón por el que se aprueba la Ley de Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo junto con las modificaciones introducidas en las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana y en el Anejo VIII "Suelos pertenecientes a Sistemas de Espacios Libres y de Equipamientos y Servicios" de las citadas normas, serán objeto de publicación en la sección provincial correspondiente del Boletín Oficial de Aragón, una vez que se dé cumplimiento a lo dispuesto en el siguiente apartado.- CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo al Consejo Provincial de Urbanismo para su conocimiento y efectos, adjuntando copia de los documentos integrantes de la modificación aislada nº 206, incluyendo el soporte digital del proyecto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3 y 154.2 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento autonómico de Planeamiento Urbanístico.- QUINTO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 78.3 del texto refundido de la Ley Urbanismo de Aragón, levantar la suspensión de licencias de parcelación, edificación y demolición decretada en el acuerdo de aprobación inicial.- SEXTO.- Según dispone el artículo 145 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento autonómico de Planeamiento Urbanístico, vigente de conformidad con las disposiciones derogatorias del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, el acuerdo de aprobación de la presente modificación aislada de Plan General se inscribirá en el libro de registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística.- SÉPTIMO.- Solicitar a la Dirección General de Patrimonio del Gobierno de Aragón que, en relación con la alegación relativa a la inscripción registral del viario del polígono Gran Vía a nombre de la Comunidad Autónoma de Aragón, a la vista de la situación expuesta en los informes emitidos por los distintos servicios municipales del área de Urbanismo de los que se adjunta copia, acceda a la regularización de la situación registral de las cesiones procedentes del plan parcial "Gran Vía", resolviéndose esta situación mediante procedimiento de mutuo acuerdo entre la Comunidad Autónoma de Aragón y el Ayuntamiento

de Zaragoza.- OCTAVO.- Dar traslado de la presente resolución a los restantes servicios del área de Urbanismo, para su conocimiento y a los efectos oportunos, recordando que en futuro el proceso de licitación y edificación de la parcela deberá darse cumplimiento a lo indicado en los informes emitidos por la Dirección General de Protección Civil y los distintos servicios municipales, en la forma expuesta en los informes emitidos por el departamento de Planificación y Diseño Urbano y Ordenación y Gestión Urbanística y en la propia memoria del proyecto.- NOVENO.- Facultar al Consejero de Urbanismo y Equipamientos para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.

**Sr. Rivarés Esco: Consejero, en este punto, en base al artículo 88 del Reglamento, pido que el expediente sea retirado, porque, a mi juicio, faltan de incorporar en el expediente informes relativos a las alegaciones que Podemos presentamos firmadas por mí y por mi compañera hace unos cuantos días, no se han contestado y yo creo que un expediente incompleto como este no debería ser sometido a debate ni a votación. Así que pido la retirada y que se vote la retirada, claro.**

**Sr. Presidente: Señor Rivarés, yo ya entiendo que usted no haya visto hasta este momento dónde están contestadas sus alegaciones, pero no se preocupe, que yo se lo voy a decir. Sus alegaciones, como el resto de las ocho alegaciones presentadas en este expediente, están contestadas en la ponencia, en los folios, en el informe del señor Betrán. Le voy a decir ahora exactamente en qué folios para que usted pueda estudiarla y pueda darse cuenta de que lo que usted dice no es cierto. También, por cierto..., mire, ya le voy a ir diciendo todas a las que se hace referencia. De la 939... Yo ya entiendo que usted no se lo haya leído, pero no diga que no están. De la 939 a la 946, en un informe del Vicegerente. También en el informe del señor Betrán. Le he dicho momentos antes..., en ese informe del señor Betrán que obra, concretamente la que hace... (se contestan, evidentemente, todas las alegaciones), pero concretamente la que hace referencia al Grupo Municipal de Podemos-Equo, al folio 880, 881, 882, 883, 884 y 885. Y en el de la Jefa de Departamento de Ordenación y Gestión que informa del contenido íntegro del expediente y que da pie a la propuesta definitiva, se contesta a lo largo de todo ese informe en los folios 1015 a 1054, pero, concretamente, la que hace referencia al Grupo Municipal de Podemos en los folios... (es tan extensa la respuesta que me va a permitir usted que vaya por orden), folios 1030..., no, esta es**

Zaragoza en Común, 1046, 1047 y 1048, aunque le recomiendo que se lea íntegra esa propuesta, porque, aparte de que es la propuesta que sirve de base para debatir lo que vamos a votar ahora, como hay alegaciones que son comunes a las presentadas por otros alegantes, yo le recomiendo que se lea íntegro el informe de la señora Herce, porque todas aquellas cuestiones que hacen referencia, por ejemplo, a si la alegación es de menor o de mayor entidad, hace referencia también a una alegación presentada por el Grupo Municipal de Podemos. Pero, evidentemente, no puedo aceptar la retirada del expediente, porque le acabo de demostrar que las alegaciones de Podemos están todas ellas debidamente contestadas en los informes que son preceptivos para ser informados.

Sr. Rivarés Esco: Que no, Consejero. En la página 885 del expediente figura el informe del señor Betrán como arquitecto Jefe del Departamento de Planificación y Diseño Urbano, página 21 del informe, y se señala que el coordinador del área ha solicitado una adenda al Servicio de Conservación para valorar las cuestiones planteadas por Podemos en nuestra alegación quinta. Esas cuestiones que planteamos en esa alegación, que son los errores y las carencias del informe de IDOM sobre la aldea de afiliados y reducirla a 3000 metros cuadrados, sobre situar la aldea de hospitalidad fuera del perímetro del estadio o sobre buscar un espacio para el centro de medios en el perímetro del estadio tras la grada principal, buscar un espacio para el complejo de transmisiones de televisión y buscar un espacio para vehículos de emergencia, no están. En la página 895 y 898 hay un informe del Servicio de Conservación que firma José Antonio Aranaz de Motta, como jefe de servicio, a los únicos efectos de informar sobre la adenda al informe del jefe del Departamento de Urbanismo. Y en ese informe no se valoran las cuestiones que plantea Podemos en sus alegaciones. Y el resto de informes que van a continuación no son el que indica el señor Betrán y en ninguno de ellos se valora el razonamiento contenido en la alegación quinta que hemos presentado. Incluso la última referencia en el informe de Edurne Herce al que usted hace referencia ahora, esta y otras dos alegaciones más tampoco los valora. Y en el expediente no figura el informe del señor Betrán. Lo tengo delante en las páginas que usted me dice. Indica en su escrito que dicho informe, además, ha de resolver algo tan importante como que en esa parcela se cumplan los requisitos para optar a la candidatura del Mundial, que es la justificación principal que figura en el comienzo del expediente. Es

procedente, por lo tanto, la retirada de este expediente hasta que se incorpore dicho informe y podamos valorar la alegación quinta que presenta este Grupo. Tan sencillo como eso, Consejero. Así que no, donde usted dice hay referencias, pero no hay una respuesta a las alegaciones. Esa adenda no está y no se puede remitir a los informes anteriores, los errores y las omisiones que ponemos en la alegación, y deberían contestarse específicamente por técnicos cualificados. Y eso en el expediente no existe. Por lo tanto, pido la retirada porque faltan en el expediente los informes relativos a las alegaciones presentadas por este concejal en nombre de Podemos y, por lo tanto, no podemos o no deberíamos ni discutir, ni debatir, ni votar un expediente incompleto de esta magnitud. Así que sí, pido la retirada, porque no están las respuestas a las alegaciones que Podemos presentó en su día.

Sr. Presidente: Yo, señor Rivarés, le recomendaría que deje la vehemencia para cuando usted no quede en evidencia y le recomendaría la atenta lectura en el expediente a los folios 288 a 311, 312 a 314, así como el 1015 a 1050 y 1051 a 1070, donde se da cuenta también del informe del señor Navamuel de Ingeniería y Desarrollo Urbano, junto con también otro informe del Departamento de Movilidad que obra a los folios 411 y 420 a 424, entre otros, en el que se habla precisamente de la ubicación del estadio de La Romareda, del cumplimiento de los anillos de seguridad. Y hay también un informe del Jefe de Conservación de Arquitectura, del señor Aranaz de Motta, en los folios..., hacia el final del expediente estaba eso..., folios 895 a 898, el que también se hace expresa referencia a esa cuestión. Además, mire, aunque estamos ahora en una intervención que tiene que ver con la retirada o no del expediente, aprovecho para contarle que ayer la Federación Española de Fútbol se puso en contacto conmigo para indicarme que en fechas próximas hará la visita oportuna, tal y como se nos anunció a las ciudades candidatas y a las ciudades sede. La Federación Española de Fútbol sabe desde hace un año prácticamente que la ubicación elegida es la del actual estadio de La Romareda. Así que yo le pediría, señor Rivarés, que antes de pedir la retirada de un expediente por no obrar los informes oportunos se lea usted el expediente. No ha lugar, por lo tanto, el motivo de la retirada. Ha quedado sobradamente acreditado que obra abundante información acerca de esa alegación del Grupo Municipal de Podemos.

Sr. Secretario: Habrá que votar, no obstante, la petición.

Sr. Rivarés Esco: Sí, claro. Claro, porque es que no se contestan las alegaciones, Consejero. No se empeñe. Tengo delante ese folio.

Sr. Presidente: Señor Rivarés... Señor Rivarés... Señor Rivarés... Señor Rivarés, no le... Señor Rivarés, mire, de verdad, yo creo que en la vida uno tiene que saber...

Sr. Rivarés Esco: Que se leer.

Sr. Presidente: ...cuándo puede estirar el argumento y cuándo no. Le acabo de dejar en evidencia que hay más de 50 folios con respecto a esta cuestión en el expediente. Usted me..., mire, no voy a seguir, no voy a seguir, porque no le quiero dejar en evidencia, pero no estire argumentos que usted mismo sabe que no ha lugar. Entonces, vamos a votar.

Sr. Secretario: ¿Votos a favor de la retirada? 15 (10 PSOE, 3 ZeC y 2 Podemos), ¿en contra? 16 (8 PP, 6 C's, y 2 VOX), por aplicación del sistema de voto ponderado.

Sr. Presidente: Una cuestión. ¿El señor Magaña no forma parte de la Comisión?

Sr. Royo Respir: No, de la Comisión no.

Sr. Presidente: Del Consejo. Perdón, perdón, perdón, perdón, perdón. Estoy equivocado.

Sr. Royo Respir: Además, es voto ponderado, o sea que tampoco...

Sr. Presidente: Es voto ponderado, tiene usted razón. Yo, si les parece, voy a hacer una breve introducción del momento en el que estamos, porque, como ustedes saben, el expediente de La Romareda ha sido ampliamente debatido. Estamos aquí por tercera vez tras la Comisión en la que hicimos la aprobación inicial y posteriormente hubo una nueva Comisión en la que decidimos modificar la ponencia de cara a la aprobación definitiva. Eso, como ustedes saben, motivaba un nuevo periodo de información pública y eso es lo que nos trae hoy, en la mañana de hoy, de nuevo a este salón de plenos. Yo lo primero que quiero mostrar es mi agradecimiento por todos aquellos técnicos municipales, por todos aquellos funcionarios, que han participado en este expediente. Este expediente es un ejemplo de buen trabajo, de buen desarrollo, de transparencia en el seno de la administración pública en el que todos los departamentos y todos los servicios afectados, por supuesto, como no puede ser de otra manera, con absoluta libertad de criterio, han informado acerca de las cuestiones fundamentales. Quiero, por tanto, mostrar mi agradecimiento a todos y cada uno de ellos. Haré referencia ahora a la abundantísima

documentación acerca de informes técnicos que obra en el expediente de modificación del Plan General de La Romareda. Y quiero también agradecer a los a los ocho particulares y asociaciones y administraciones públicas que alegaron en el expediente, porque sus alegaciones, sin duda, han contribuido a enriquecer esos informes técnicos, a argumentar y a informar acerca de aquellas cuestiones que pudieran resultar más controvertidas desde un punto de vista técnico o jurídico y, por lo tanto, también mi agradecimiento a todos los que han alegado en este segundo periodo de información pública en el estadio municipal de La Romareda: Grupo Municipal de Podemos, Grupo Municipal de Zaragoza en Común, dos particulares, Gobierno de Aragón, Federación de Barrios. Mi agradecimiento, porque, sin duda, sus alegaciones han contribuido a que esos informes sean más completos y, por lo tanto, señalen mejor la urgencia, la necesidad, la importancia y la conveniencia de esta modificación. Yo creo que en el debate sobre el estadio de La Romareda hay una cosa muy importante y es la transparencia. Nosotros, como Gobierno, hemos intentado desde el primer minuto incorporar la máxima transparencia a lo largo de todo el debate. Lo hicimos con la ubicación y lo hemos hecho durante la tramitación de una modificación de Plan General que ha tenido dos, no uno, dos periodos de información pública en los que cualquier ciudadano, cualquier entidad ciudadana, cualquier administración pública, cualquiera, cualquier grupo municipal, ha podido participar. Pero quiero resaltar sobre todo el rigor técnico que los funcionarios del Área de Urbanismo han imprimido en este expediente. Y voy a hacer referencia a todos los informes técnicos y jurídicos que han informado este expediente, en el que todos, excepto uno, han indicado la conveniencia de esta modificación. Desde el Gobierno de Aragón, a través de Protección Civil, que nada obsta a esta modificación... Señor Rivarés, yo sé que a usted le interesa especialmente todo lo que tiene que ver con la seguridad en cuanto a la ubicación del nuevo estadio. Sepa usted que la solicitud de informe del Gobierno de Aragón a través de Protección Civil es favorable. Y son favorables los informes del Servicio de Ingeniería y Desarrollo Urbano, del Departamento de Infraestructuras, del Servicio de Movilidad, del Departamento de Arquitectura, a través del Jefe del Servicio de Conservación de Arquitectura. Hay un informe negativo con respecto a la ubicación del Jefe del Departamento de Arquitectura, lo que demuestra, evidentemente, que todos los Servicios, con independencia y con

libertad de criterio, han podido informar a lo largo de este expediente. Del Servicio de Explotación de Agua Potable, del Servicio de Nuevas Actuaciones en Viarios, del Servicio de Conservación de Infraestructuras, del Servicio de Movilidad Urbana, del Departamento de Arquitectura, del Departamento de Ordenación y Gestión. Y también, en este segundo período de exposición pública, además de que todos esos Servicios han vuelto a ratificar estos informes, se vuelve a informar por todos ellos en idéntico sentido. Yo creo que es de resaltar, porque yo creo que en este debate una de las cuestiones importantes es saber si se ha dotado del máximo rigor que la casa permite y, por lo tanto, el buen hacer y la libertad de criterio de los funcionarios municipales. Creo que era importante señalarlo y que es importante también señalar mi agradecimiento. La ponencia que pretendemos elevar a Pleno si una mayoría de esta Comisión así lo estima oportuno informa de todas las alegaciones presentadas por todos los alegantes. Y me van a permitir que, puesto que hemos debatido sobradamente sobre esas cuestiones, sí que me detenga en aquellas que pudieran resultar algo novedosas con respecto a otros debates que hemos entablado en torno al estadio de La Romareda. Lo primero que quiero decir es que hay una serie de alegaciones que nada tienen que ver, como ustedes habrán podido comprobar, con lo que es el objeto en sí de esta modificación de Plan General. Hay algunas alegaciones que tienen que ver con el modelo económico a desarrollar posteriormente, que será objeto del pliego, que tienen que ver, por ejemplo, con si para el Real Zaragoza es viable o no, duda que expresan dos alegantes en su calidad de socios del Real Zaragoza... Pero a mí me van a permitir que me detenga en las alegaciones que sí que tienen trasfondo jurídico y que, fundamentalmente, como digo, son novedosas, que no hemos debatido en otras ocasiones en este salón de plenos. Y para ello me parece muy importante seguir el informe que trae causa de la Jefa del Departamento de Ordenación y Gestión y que trae causa la ponencia que queremos someter al Pleno. En primer lugar, hacer referencia, como digo, a las alegaciones formuladas por los grupos municipales. Me van a permitir que, en primer lugar, me refiera a las que ustedes, el Grupo Municipal de Podemos y el Grupo Municipal de Zaragoza en Común, han manifestado. La del Grupo Municipal de Zaragoza en Común me va a dar base también para referirme a la presentada por la Federación de Barrios, puesto que son idénticas y así lo refleja también la ponencia de la señora Herce que se eleva a esta Comisión. En primer lugar,

sobre si era urgente o no la tramitación de este expediente. Miren, como ustedes saben, la ciudad está inmersa en su proceso de candidatura para ser organizadora del Mundial 2030 y, como ustedes saben también, porque lo hemos hecho público como Gobierno en más de una ocasión, dentro de ese proceso hay un calendario que se hizo público por parte de la propia Federación en el que, entre otras cuestiones, se exigía que, a partir del mes de junio del presente año, las ciudades que tuvieran que construir nuevos estadios de fútbol en enclaves concretos tuviesen solucionadas todas las cuestiones urbanísticas que permitieran construir ese equipamiento. Eso que ya trasladé después de la última reunión que tuvimos consta también en los informes jurídicos en relación al compromiso que el Alcalde de la ciudad, por escrito y ante la petición de la Federación Española de Fútbol, hizo a la Federación, en el que, como se expresa en la ponencia, el compromiso alcanzaba a convocar un concurso público por el que la adjudicataria asumiría la responsabilidad de proyectar y financiar las obras a cambio de la gestión del estadio. Dicha convocatoria se realizaría en el primer semestre de 2023 con el objetivo de que los trabajos de ejecución estén trabajados a principios de 2028 y el estadio quede a disposición del Comité Organizador por un plazo de aproximadamente un año con antelación, tal y como es requerido por la propia FIFA. Por lo tanto, con respecto a la urgencia de la tramitación de este expediente, se entiende que queda acreditada. Quiero también detenerme en este punto, en el punto de por qué es tan importante, con base en el interés público, la celebración de un evento deportivo del nivel de un Mundial. Y para eso me van a permitir que no haga referencia a lo que, por mi parte, no puede ser sino una impresión o una opinión que puede tener más o menos valor, el que ustedes le quieran dar. El interés público de un evento como un Mundial de Fútbol o unas Olimpiadas es un asunto de interés público, tal y como tiene reconocido el propio Tribunal Supremo con motivo de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, la Sección 5.ª, en el Estadio Wanda Metropolitano, sentencia del Tribunal Supremo que, analizando la conveniencia o no de la modificación que dio lugar a la construcción del Estadio Wanda Metropolitano, establece —son palabras de la Sala del Tribunal Supremo—: "Debemos también afirmar que el cambio a titularidad privada de una parcela del área no excluye el interés general ni afecta a su consideración como dotación de carácter colectivo, pues, pese a su

titularidad privada, la parcela segregada y vendida sigue teniendo interés general, como pone de manifiesto el importante seguimiento poblacional de tal actividad deportiva". Es decir, para el Tribunal Supremo, aparte de la celebración de un evento concreto, en este caso, en el caso del Wanda, se decidió que el estadio de la Peineta pasase a ser un estadio privado porque ya no se iban a celebrar en Madrid los Juegos Olímpicos... El propio Tribunal Supremo tiene establecido en esta sentencia que la mera práctica del fútbol a nivel competitivo en las ciudades tiene interés público. Como digo, no lo digo yo, lo dice el Tribunal Supremo. La ponencia también se detiene en una cuestión que es piedra angular de esta modificación de Plan General y que me van a permitir que también me detenga muy brevemente, en dos minutos, acerca de si esta modificación es de mayor o de menor entidad. La consideración de que la modificación de Plan General sea de mayor o de menor entidad, evidentemente, afecta a muchas otras consideraciones, entre otras, a la pretensión del Gobierno de Aragón de que el expediente saliera o no adelante, porque, si es de mayor entidad, como ustedes saben, no tendríamos homologación y, por lo tanto, sería el Gobierno de Aragón quien debería haber aprobado esta modificación, mientras que, si es de menor entidad, tenemos la homologación oportuna para poder aprobarla. A mí muy brevemente me van a permitir que me detenga únicamente en una consideración, porque tienen ustedes sobrada documentación que les habrá podido permitir informarse acerca de las consideraciones jurídicas de la menor y mayor entidad de esta cuestión. El Gobierno de Aragón alegó acerca de que era de mayor entidad. Pero me van a permitir que me detenga en tres cuestiones que, a nivel político creo que son muy importantes. La primera de todas es que ya tenemos precedentes. En esta corporación y en este mandato, este Gobierno ya ha hecho modificaciones de Plan General en las que se ha convertido un equipamiento público en un equipamiento privado, Pontoneros, en las que se ha afectado a un sistema general, Pontoneros, y en la que el Gobierno de Aragón ha considerado que era una modificación de menor entidad, una modificación de menor entidad para acoger un proyecto distinto a los usos que se estaban acogiendo en aquel antiguo cuartel de Pontoneros. Importante, porque, como ustedes saben, ahora no se modifican sustancialmente los usos, que son deportivos en esa parcela. Tenemos otro precedente, la modificación del Plan General que dio base a los suelos de lo que a futuro va a ser el hospital de Quirón. Esa modificación de Plan General es una

modificación que modificaba zonas verdes, que afectaba a sistemas generales y que, por tanto, alteraba también sustancialmente desde el punto de vista urbanístico el uso de la parcela. Y, sin embargo, esa modificación de Plan General el Tribunal Superior de Justicia de Aragón consideró que era una modificación de menor entidad y que, además, también estaba de interés público, pese a que la actividad era privada. Repito, no lo digo yo, lo dijo el Tribunal Superior y lo dijo, además, no en una, lo dijo en dos sentencias, que, a fecha de hoy, una de ellas ya es firme y otra creo que está en casación en el Tribunal Supremo. Por lo tanto, y como digo, para no reiterar el argumento que, con muchísimo mejor criterio que el mío, establecen en su ponencia los técnicos municipales, la consideración de menor entidad hasta ahora no había sido discutida por el Gobierno de Aragón en ninguna otra modificación de Plan General en la que se hubiese convertido un equipamiento público en un equipamiento privado, en el que se tocaran dotaciones, o en el que se tocaran sistemas generales o sistemas locales. Y también en contestación a esta alegación, y sin querer extenderme en lo que obra en los informes urbanísticos, hay una consideración que me parece que es muy importante. Es la que indica un informe del Vicegerente en el que se dice que la forma jurídica utilizada no obedece a intereses privados, sino que es el resultado de la aplicación de la legislación patrimonial vigente. Y me parece interesante detenerme en este punto, porque otro de los objetos de debate continuo es si el hecho de que sea un bien de dominio público tiene la connotación de que estamos ante algo que solo tiene interés público o el hecho de que estemos ante un bien patrimonial quiere decir que esté exento de interés público. Creo que queda fuera de toda duda y creo que, por lo tanto, queda fuera de todo debate. Escucharé lo que tengan que decir con respecto a esta cuestión en mi cierre de turno. Con respecto a la de la Federación de Barrios, tal y como se indica en la ponencia, es similar a las planteadas por Zaragoza en Común. Y me van a permitir que únicamente responda a lo que es distinto, que habla del proceso de participación. Yo creo que no ha habido un ejemplo de participación mayor a lo largo de lo que ha sido la historia de esta ciudad de intentar hacer un nuevo estadio que el que ha hecho este Gobierno. Ningún otro Gobierno ha hecho un proceso de participación para fijar la ubicación. Ningún otro Gobierno ha sometido un expediente de modificación de Plan General durante tres sesiones con tres períodos de información pública. Y yo creo que el

ejercicio de transparencia en este sentido es, desde el punto de vista de la transparencia, absolutamente sin precedente y un ejemplo. Me han oído referirme a esa cuestión en muchas ocasiones. Quiero añadir una tercera cuestión y es que, con respecto a la transparencia y a que el expediente es público una vez aprobado para cualquier ciudadano y ya lo ha sido en el período de información pública, como demuestra el hecho de que hay ciudadanos anónimos —con nombres y apellidos; anónimos en esta sesión— que han alegado en el expediente... Pero también quiero decir que, tal y como indica el acuerdo de Consejero que elevamos a consideración y que someteremos también a la mayoría del Pleno, este acuerdo se va a comunicar al Consejo Provincial de Urbanismo para su conocimiento y efectos. Se adjunta copia de los documentos integrantes de la modificación aislada. Se incluye el soporte digital del proyecto y se hace en conformidad con los artículos 3 y 154.2 del Reglamento. Es decir, tal y como hemos hecho en todas las modificaciones de Plan General, la Comisión Provincial de Urbanismo tendrá también debidamente este expediente. Voy a terminar, en lo que tiene que ver con este período de alegaciones, lo que tiene de novedoso con respecto a otras Comisiones de Urbanismo, haciendo referencia a algo que, en realidad, no es stricto sensu fruto de este expediente, que es la modificación de Plan General, pero creo que es bien importante señalarlo. Y es la transparencia también con respecto a la viabilidad económica del proyecto y, sobre todo, la transparencia con respecto a lo que será una consecuencia de esta modificación de Plan General, que es una licitación pública a la que, por supuesto, se podrá presentar cualquier empresa, cualquier inversor, cualquiera que tenga interés en construir un campo de fútbol en la ciudad. Ya les anuncio que con plazo más que suficiente para que cualquiera pueda presentar un anteproyecto de campo de fútbol. Me parece bien interesante detenerme en esta consideración, porque otro de los reproches que se hace por parte de los grupos de la izquierda a esta modificación es que esta modificación se hace para sacar una licitación para el Real Zaragoza, que es, hasta la fecha, el único que ha manifestado interés en acudir a esta licitación. Pero es una licitación pública, es una licitación a la que cualquiera se podrá presentar. Es más, si uno coge el argumento de la izquierda y esto es un pelotazo absolutamente rentable y que el negocio es un negocio como la copa de un pino, pues, evidentemente, tendremos la suerte de que serán muchos los inversores a nivel nacional e internacional que

presentarán un anteproyecto de campo de fútbol en nuestra ciudad. Un argumento que decae por sí solo, pero sí que me van a permitir que me detenga en esta consideración con arreglo a algo que creo que es importante señalar y es la... Ruego el mismo silencio que mantendré yo cuando ustedes intervengan. Muchas gracias. La ponencia tiene cinco informes económicos que hablan acerca de si los números que el Real Zaragoza presentó para decir que necesitaba un plazo superior para poder hacer una inversión de 150 millones de euros en nuestra ciudad son o no ciertos, son de parte, son subjetivos o son objetivos. Y a ello me quiero referir. Me quiero referir a que, como ustedes saben, el Grupo Municipal Socialista encargó un informe a dos catedráticos, uno de Sevilla y uno de Extremadura, que, curiosamente, en el periodo de información pública de este expediente no ha presentado, pero sí presentó la Asociación de Vecinos Tío Jorge, haciéndose referencia en él a que era un informe de parte del Grupo Municipal Socialista. Hay cuatro informes económicos en el expediente, cuatro -ahora hablaré de la autoría y del contenido de los mismos- que desmontan por completo los graves errores que ese informe de parte del Grupo Municipal Socialista comete. De parte del Grupo Municipal Socialista, pero, como digo, fue una asociación de vecinos quien lo incorporo, no lo hizo, desconozco el porqué, el Grupo Municipal Socialista. Esos informes no solamente avalan los números que presentó el Real Zaragoza como parte interesada en este expediente, sino que las correcciones que hacen las hacen a la baja. Y señalan, sobre todo, cuestiones que me parecen bien importantes, porque, como digo, vienen a señalar hasta qué punto no tiene ningún sentido mantener que los números que se presentaron no eran correctos y, sobre todo, y lo más importante, que eran de parte, interesados, y, por lo tanto, se pretendía, como digo, como dicen los grupos municipales de la izquierda, Consejera, dar un pelotazo. El informe del Grupo Municipal Socialista, por lo tanto, obra al folio 475 y siguientes y, posteriormente, en la ponencia. Pero me quiero detener especialmente, no tanto en el contrainforme que ha elaborado IDOM, en el que señala los graves defectos que contiene ese informe del Grupo Municipal Socialista, algunos tan importantes, para que se hagan una idea, como que no se tiene en cuenta la inversión inicial de 30 millones de euros, por ejemplo, o que confunde los gastos de celebración de un partido con los de la celebración de todos los partidos...Es decir, el informe de los catedráticos de Sevilla y Extremadura establece, y así lo dice uno de los informes a los que voy

a hacer referencia, para que se hagan todos ustedes una idea, que un estadio cuatro estrellas con hospitality, con catering, con azafatas, azafatos, cuesta organizarlo de gasto para quien lo organiza 2000 €, que es la cantidad que resulta de prorratear esos 90.000 € a lo largo de toda la temporada. Solo con decirles que, como digo, todos los informes señalan que hay un error de 30 millones de euros en lo que tiene que ver con la inversión inicial, se harán ustedes una idea de cuál es el rigor de un informe que también señalan el resto de informes económicos que parece hecho a toda prisa. Quiero detenerme en el informe que obra a los folios 957 a 979, creo que era. Un poquito más. Si, 980. Es de don Francisco Gracia Herraiz, un informe de alguien que ha sido Vicedecano de nuestro Colegio de Zaragoza. Ya saben ustedes que nosotros, los informes en los que nos tenemos que apoyar en el área por no tener recursos propios, siempre los encargamos a profesionales y administraciones y a instituciones zaragozanas. Además de economista, auditor de cuentas y experto contable, es el Presidente de Economistas Contables del Consejo General de Economistas de España y tiene especial relación, tal y como indica en el propio informe, con la Liga de Fútbol Profesional. Es decir, además de reunir la condición de un economista de reconocido prestigio, no solamente en nuestra ciudad, sino en el resto de España, tiene mucho conocimiento de lo que es el mundo del fútbol. Ese informe dice tres cosas fundamentales. Una, que el informe que hicieron los catedráticos de la Universidad de Zaragoza, el señor Córdor, encargado por el Área de Urbanismo, era un informe correcto y que avala. Y señala, como decía, los graves errores que se contienen en el informe del Grupo Municipal Socialista. Señaladamente, a la página 12 de 24, el Grupo Municipal Socialista, el informe encargado por el Grupo Municipal Socialista, interpreta que IDOM comete un error al entender, en la hipótesis de su modelo de negocio, que los 90.000 € de gasto incremental no es por cada partido sino para el conjunto del año. Estiman un error en gastos. La cuantificación de ese error supone nada más y nada menos que 2.160.000 € a sumar a los 30 millones de inversión inicial por parte del Real Zaragoza en la construcción del estadio que el informe del Grupo Municipal Socialista tampoco tuvo en cuenta. Puesto que el expediente es público, puesto que ustedes han tenido ocasión de señalarlo, verán que se adveran tanto las cifras que en su día dio IDOM como las que corroboraron y adveraron los catedráticos de la Universidad de Zaragoza contratados por el Gerente

del Área de Urbanismo. Las consideraciones las tienen ustedes contenidas en el mismo. A casi idénticas conclusiones, señalando estos graves errores, llega también don Pablo Millán Gracia. Pablo Millán Gracia, aparte de su condición de economista de reconocido prestigio y experto independiente en economía y deporte, se une su condición de que es alguien que es experto en economía y deporte. Y, de hecho, si ustedes recuerdan, ya tuvimos ocasión de ilustrarnos a lo largo del proceso que impulsó la ubicación del campo de fútbol. Llega a la misma conclusión que el resto de los economistas que han informado de este expediente. El informe de los catedráticos encargados en Sevilla y en Extremadura por el Grupo Municipal Socialista de Zaragoza también comete otro grave error que detectan todos los informes económicos, el de IDOM, el del señor Cóndor, el de los ilustres profesionales que acabo de citar, y es que confunde la superficie de terciario en nada más y nada menos que estiman..., es decir, hay un terciario que se puede destinar a un máximo de 22.000 metros cuadrados y ellos lo elevan nada más y nada menos que a una cifra superior en casi 10.000 metros. Eso, evidentemente, puesto que la rentabilidad de la operación se incrementa con la utilización del terciario, hace que las cifras sean absolutamente desproporcionadas. La conclusión, por lo tanto, como digo, es esa. Pero para mí hay algo más importante que la conclusión y es la honestidad con la que en este expediente se ha tratado de arrojar luz sobre una cuestión que, aunque no afectaba especialmente a la modificación de Plan General, porque, repito, estamos hablando ya de lo que será un modelo de negocio, no estamos hablando stricto sensu de lo que es la modificación de Plan General, sí creo sinceramente que era bien importante que todos los Grupos Municipales estuviéramos debidamente informados y que todos los Grupos Municipales estuviésemos confortables con respecto a tener información suficiente para elevar nuestro criterio y nuestro juicio. Y a mí, sinceramente, como Consejero, me deja profundamente tranquilo saber que todos los números que se establecieron en ese informe de la Universidad de Zaragoza a propuesta del área de Urbanismo, todos los expertos independientes a los que se ha consultado, no se ha consultado a ningún otro, adveran y reconocen que no solamente son números que son ciertos, sino que, además, son números cuya corrección, en todo caso, está en el mercado del optimismo. Si se dan cuenta, tanto el señor Millán como el señor Gracia hacen una apreciación, y es que el Real Zaragoza ha tenido el optimismo de considerar de cara a la inversión que va a permanecer

durante todos los años que dure la explotación del estadio en Primera División. Sin embargo, hay una apreciación del señor Millán que esperamos que no se cumpla, pero que se basa en lo que ha sido la historia de nuestro club, en lo que ha sido la historia del Real Zaragoza, y es que a lo largo de sus ya 91 años, hizo el Real Zaragoza el día 18 de marzo, que nos llevamos un día y algún año más, desgraciadamente, el Real Zaragoza ha estado algo así como unos 51 o 52 años en Primera División, el resto, desgraciadamente, no. Por lo tanto, como digo, lo más importante para lo que nos ocupa es ese análisis económico. Y me van a permitir que termine ya, antes de escuchar atentamente sus intervenciones, con la consideración de lo que se ha hecho a lo largo de todo este proceso, porque yo creo que es bien importante volver a poner el acento donde realmente hay que poner el acento y es qué modelo de construcción de campo de fútbol queremos en nuestra ciudad, si queremos un modelo de construcción en el que el Ayuntamiento de Zaragoza, como única administración pública, desgraciadamente, interesada en la construcción del estadio, tenga que invertir más de 150 millones de euros o queremos aprovechar ese espacio público cuyo suelo va a seguir siendo siempre público y cuyo vuelo revertirá en las condiciones que establezca el pliego a la ciudad en el periodo que establezca el pliego, y queremos que sea, por tanto, la iniciativa privada, la del Real Zaragoza o la de cualquier otro inversor, la que, con tiempo suficiente, va a tener oportunidad de presentar un anteproyecto y un proyecto de estadio municipal, de estadio de campo de fútbol en nuestra ciudad. Por lo tanto ese sí es nuestro modelo. Creemos sinceramente este Gobierno, con el apoyo del Grupo Municipal de VOX que yo quiero agradecer, que los impuestos de los ciudadanos deben estar en limpiar nuestras calles, en atender a los vecinos que menos tienen, sus necesidades sociales, sus urgencias, a destinar a una adecuada vertebración de nuestras calles, a la limpieza, al mantenimiento de los servicios públicos, de los servicios sociales y, por lo tanto, creemos que el dinero de los zaragozanos debe emplearse en otras cuestiones. En esto coincidimos con la apreciación de Zaragoza en Común. Lástima que no hayamos sido capaces de ponernos de acuerdo en nuestras cuestiones, pero Zaragoza en Común compartía con el Gobierno y con el Grupo Municipal de VOX que la economía de las ciudades hoy en día aconseja que este tipo de instalaciones, que este tipo de campos de fútbol, vayan con el menor impacto en las arcas municipales posible. Termino, como digo,

agradeciendo el rigor de los funcionarios municipales en lo que ha sido la tramitación del expediente. Termino también queriendo decir que la máxima transparencia que hasta ahora hemos incorporado es la que vamos a incorporar también en la redacción de los pliegos. Por parte de los grupos municipales de la izquierda se ha señalado muchas veces que esta Comisión de hoy y el Pleno de la próxima semana serán la última oportunidad en la que los grupos municipales tendrán ocasión de saber qué hace el Gobierno. Y yo les anuncio que no. Yo les quiero anunciar que va a haber absoluta transparencia en lo que es la redacción de esos pliegos, el proceso de elaboración de esos pliegos, cómo se ha llegado al contenido de esos pliegos. Por lo tanto, tendrán ustedes cumplida información. Y esto es todo lo que yo quería decirles para introducir el debate. Y ahora empezamos, si les parece, el turno de los Grupos. Tiene la palabra el señor Calvo.

Sr. Calvo Iglesias: Sí. Muchas gracias, señor Consejero. Mire, yo estoy básicamente de acuerdo con todo lo que ha expuesto, salvo en una cosa que ahora le contaré. Pero bueno, también quería referirme a la expresión aquella del señor Tamames en la reciente moción de censura respecto a la duración de la intervención del señor Sánchez. Podía haber explicado usted exactamente lo mismo empleando quizás la mitad de tiempo, porque, como dijo el señor Tamames, nos podemos morir. Digo que estoy básicamente de acuerdo con todo lo que ha dicho, menos con una cuestión en la que yo creo que está errado y que es la que hace referencia a la superficie de los usos terciarios. Yo aquí sí que estoy absolutamente convencido, creo estarlo, de que el informe de IDOM contiene un error, pero la verdad es que es un error que yo creo que no supone ninguna objeción o no obsta para que se pueda apoyar esta operación, esta modificación aislada del Plan General. Por una cuestión muy básica: ahora mismo de lo que se trata es de que, dentro de la legalidad, establezcamos las máximas garantías o las máximas facilidades para que puedan concurrir, como ha dicho usted en su intervención, todas aquellas empresas que pudieran estar interesadas o todos aquellos clubes deportivos, empresas dedicadas a este tema de la gestión de campos de fútbol que pudieran estar interesadas. Cuantas más, mejor. Cuantas más y cuanto más dinero aporten o estén dispuestas a aportar y a invertir, mucho mejor. Y digo que no obsta, que no supone una objeción mayor, porque, efectivamente, tal como usted ha dicho, todo el informe que han presentado o todas las propuestas que ha presentado el Real Zaragoza están trufadas de un optimismo que

quizás sea desproporcionado. Yo señalaba en alguna de mis intervenciones anteriores todos los elementos de incertidumbre que pueden surgir a lo largo de estos años. Los vuelvo a repetir: que la situación económica global empeore, que los costes de la inversión se incrementen, que el equipo se mantenga en la misma categoría o descienda, que no se alcance el número de socios previsto, que no pueda arrendarse toda la superficie prevista de usos terciarios o que no se celebren todos los macroeventos previstos. Todo esto son, efectivamente, elementos de incertidumbre que justificarían el que por parte del Ayuntamiento se esté tratando, dentro de la legalidad, insisto, dentro de la legalidad y con la máxima transparencia, de dar todas las facilidades posibles para facilitar la mayor concurrencia posible para la remodelación y ampliación del campo de La Romareda. Bien, me voy a referir, puesto que ya hemos hablado abundantísimamente de todas estas cuestiones, de si las calificaciones adjetivas o accesorias que había que aplicar a este terreno eran la 11 o la 13... Yo creo que todo esto ya ha sido abundantemente debatido en sucesivas Comisiones y Plenos. Si que me voy a referir a una cuestión, que es, lógicamente, el análisis de las alegaciones. Miren, el otro día, en la Comisión de Presidencia, hace dos días, yo hablaba de la mala fe evidente que había mostrado el Gobierno de Aragón cuando se firmó el convenio bilateral de capitalidad, el único que se ha firmado, el día 29, creo que fue, el día 29 de diciembre del año 2021. Y ahí se firmó que, efectivamente, se le iba a dar al Ayuntamiento de Zaragoza 20 millones de euros incondicionados, de fondos incondicionados, para ejecutar todas las competencias propias de este Ayuntamiento, las asignadas en la Ley de Capitalidad más todas aquellas que se le hubieran asignado en la legislación sectorial aplicable. Al día siguiente... Es decir, se firma un 29 de diciembre y, al día siguiente, el Gobierno de Aragón aprueba trasladar o pagar al Ayuntamiento de Zaragoza 5,3 millones a cuenta de manera provisional, 5,3 millones de euros que desglosa un año y pico más tarde y que confirma, a pesar de que en un principio se dijo que era con carácter provisional, que un año y pico más tarde confirma. Bien, lo que venía yo a decir ahí es que, evidentemente, cuando firmó el convenio bilateral, ya actuó con una deliberada y evidente mala fe, con una evidente y deliberada mala fe, porque no tenía ninguna intención de pagar esos 20 millones, sino los 5,3 millones que confirma o que desglosa un año y pico más tarde. Y aquí, cuando estaba leyendo las alegaciones del Gobierno de Aragón,

yo aprecio exactamente esa evidente mala fe, pero es que, además, es tan obvia que casi resulta incluso obscena, me atrevería yo a decir. Primero, se ha referido usted y se refieren las alegaciones también a si está modificación es de mayor o de menor entidad. Evidentemente, ha contado algunos antecedentes. Hay alguno más. Hay alguno más, como la modificación aislada 194, que fue la ampliación de la Feria de Muestras, que, además, fue ratificada o hubo una sentencia del Tribunal Supremo avalando esa modificación, donde se cambió la clasificación de suelo no urbanizable a urbanizable y se amplió, efectivamente, la Feria de Muestras. Y, sin embargo, se avaló que esa modificación fuera una modificación de menor entidad, como las ha habido posteriormente y las ha citado usted. Y, sin embargo, en esas otras no ha habido ninguna alegación por parte del Gobierno de Aragón, pero sí que la hay en esta, que, además, está mucho menos justificada que en las otras, porque ni se altera el uso del terreno, ni el volumen, ni la capacidad, ni la relación con el resto del territorio municipal, metropolitano o regional. Es decir, no cambia absolutamente nada. De hecho, la propia gestión del campo de fútbol actualmente ya es privada y en la fórmula elegida o propuesta en esta modificación aislada va a seguir siendo privada exactamente igual que ahora. Es decir, no cambia absolutamente nada. No cambia la estructura de la ciudad, no cambia la estructura de la zona, no cambia absolutamente nada. Vuelvo a insistir, se mantiene el uso, el volumen, la capacidad, la relación con el resto del territorio municipal, metropolitano o regional. Por lo tanto, con estos antecedentes resulta absolutamente sorprendente que el Gobierno de Aragón haga una alegación o formule esta alegación, que ahora sí que es una modificación de mayor entidad, cuando ha habido precedentes mucho más obvios, mucho más evidentes, en que no lo era y no ha alegado. De la refundición del Plan General de Ordenación Urbana, el que ahora, cuando exigió la refundición del Plan General de Ordenación Urbana en virtud de todas las modificaciones que se han estado haciendo, lo vinculara expresamente el consejero Soro..., porque no tiene nada que ver y se podría haber exigido esta refundición del Plan General de Ordenación Urbana ante cualquiera de las otras modificaciones, de las muchas modificaciones que se han hecho, pero, en su intervención, lo vinculó expresamente, expresamente, al campo de fútbol de La Romareda, diciendo: "Ojo, porque se recurrirá y..." etcétera. Es decir, hay un propósito deliberado de obstaculizar el proyecto de La Romareda. Pero es un

propósito, como digo, de una obviedad tal que resulta casi obscena. Es decir, es una evidencia palpable que yo creo que no se le puede escapar a ningún ciudadano que esté medianamente atento a estas cuestiones. Pero ya la obscenidad o la obviedad ya, efectivamente, resulta absolutamente ridícula, casi diría yo, cuando ahora viene exigiendo la titularidad de 3600 metros de acera. El Gobierno de Aragón, a estas alturas de la historia, en el año 2023, viene reclamando la titularidad de 3000 y pico metros de acera. Claro, el Ayuntamiento de Zaragoza lleva...¿Cuántos años? 50, 60 años, 50 y tantos o 60 años, llevando a cabo el mantenimiento de esa acera a título, como se dice vulgarmente, creo, en el tema de la usucapación, de dueño de forma pacífica, ininterrumpida, etcétera. Es decir, está gestionando una zona de viario público el Ayuntamiento de Zaragoza, nadie ha puesto jamás ninguna objeción, nadie ha reclamado jamás la titularidad y ahora, en el momento en que se plantea esta modificación aislada del Plan General de Ordenación Urbana, ahora aparece el Gobierno de Aragón reclamando la titularidad de esas aceras. Claro, uno se pregunta qué propósito anima al Gobierno de Aragón o a qué uso quiere destinar esos 3000 y pico metros de acera. En fin, hay otras alegaciones que han formulado Podemos y Zaragoza en Común. A mí me ha sorprendido de las mismas una cosa y es su coincidencia prácticamente absoluta, lo cual me hace pensar que las ha elaborado la misma persona o las mismas personas, con las que ha presentado la Federación de Asociaciones de Barrios de Zaragoza. Son unas coincidencias en las cuales yo no creo. Y hay luego varias cuestiones de las que ha formulado antes el señor Rivarés, varias alegaciones, que demuestran, primero, que han trabajado mucho el tema, es verdad y yo lo reconozco y le felicito por ello, porque lo han trabajado a conciencia, pero que, desde luego, no deben ser objeto o yo creo que no deben ser objeto de una definición en un documento de ordenación urbana, como es una modificación aislada del Plan General, sino que deberían ser objeto de regulación o de definición más bien en el proyecto y no en una modificación aislada. Algún tema tal como, por ejemplo, que me parece que, efectivamente, demuestra que se lo han estudiado a conciencia, el tema de la orientación del campo. Si la orientación del campo puede variar dentro de la parcela que ahora se recalifica o que ahora se modifica, si puede caber de una manera o de otra y no altera la estructura general de la zona, evidentemente, eso tendría que ser objeto de definición en el proyecto cuando se haga y no, desde luego,

en una modificación del Plan General. Por lo tanto, puede contar con nuestro voto favorable para desestimar las alegaciones, porque yo creo que están suficientemente justificadas las objeciones o suficientemente explicadas por parte de los técnicos del departamento. Y, desde luego, yo aprecio en muchas de esas alegaciones, como he dicho, y eso es algo que no deberíamos tolerar, una evidente mala fe, una evidente mala fe y un propósito deliberado, no de atender a las necesidades de la ciudad, que les importan menos que nada, sino de poner todos los palos en las ruedas posibles para que prospere este proyecto. Por lo tanto, cuente con nuestro voto favorable para desestimar las alegaciones. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Calvo. Tiene la palabra el señor Rivarés.

Sr. Rivarés Esco: Gracias, Consejero. Como antes lo dejé, evidentemente, en evidencia al mostrarle cómo el expediente no estaba completo, es un expediente que no tendríamos que estar debatiendo, pero, aun así, Podemos va a votar no a esta modificación por muchos motivos. Y miren que Podemos ha aportado, ha trabajado mucho durante meses, ha construido, ha aportado y ha ofrecido ideas más que nadie en este asunto de La Romareda. Pero votamos que no porque, por ejemplo, no quedan resueltas las dudas que desde el mismo día 28 de julio del año 2022 venimos expresando de modo reiterado sobre el informe de IDOM sobre la ubicación del estadio, un informe incompleto y con errores que el propio Consejero reconoció que estaba incompleto y que tenía errores, que se comprometió en Comisión a volver a pedir para que se hiciera de nuevo o con las correcciones necesarias, pero que no cumplió su palabra. El debate no es si el campo es rentable a 40 años o a 75 años. Ese debate lo veremos en la valoración de los pliegos que se hagan en su momento. Y el debate tampoco es si al Real Zaragoza le resulta rentable 40 o 75 años la explotación, porque todos los análisis económicos que se plantean en ese expediente, todos los análisis económicos, se hacen desde la perspectiva del club, ninguno se hace desde la perspectiva de la ciudad, y esto es muy importante. Y tampoco ningún análisis económico se hace desde la perspectiva de cualquier otro posible licitador que quiera optar, que, obviamente, no podrá cobrar ni entradas ni abonos y que tendrá que rentabilizar su inversión a base de cobrar el alquiler en función de lo que cobre a los usuarios del campo, a los clubes, el Real Zaragoza y otros, que quieran jugar allí, a los promotores de conciertos, a los espacios

terciarios, etcétera. El debate era y el debate sigue siendo qué modelo de estadio queremos y para qué lo queremos. Y Podemos y este portavoz siempre hemos sido muy claros. Queremos un campo nuevo que nos sirva para el Mundial de Fútbol, para acoger el Mundial de Fútbol, y que también, y sobre todo, sirviera como pieza sobre la cual diseñar la transformación de Zaragoza con el horizonte del año 2030 tanto en equipamientos como en espacios deportivos, como en movilidad o como en servicios aprovechando una enorme oportunidad que el debate del campo, si de verdad hubiera debate sereno, nos estaba ofreciendo. Y este grupo propuso la creación de la Ciudad del Deporte para que Zaragoza tuviera un campo de fútbol nuevo de primera categoría y también tuviera una pista cubierta de atletismo de primera categoría, un velódromo cubierto de primera categoría, un centro acuático de primera categoría, espacios de investigación deportiva punteros en el mundo, que ahora es, como saben, uno de los nichos más importantes en la economía del mundo, que tuviera también una residencia de deportistas, que tuviera un estadio de media capacidad o que tuviera numerosas actuaciones en varios barrios, por ejemplo, el espacio deportivo municipal de barrios del Sur, aún pendiente, o el pabellón del barrio Jesús. Aprovechar una oportunidad para desarrollar Zaragoza en torno a la salud y al deporte en el horizonte del año 2030 en la operación de la Nueva Romareda que sí queremos y que nos sirva para el Mundial de 2030. Y ese modelo lo propusimos a través de una idea yo creo que muy lógica, muy inteligente y muy rentable, que es la creación de una sociedad mixta con privados y con públicos que explotara el campo y donde cada quien percibiera tanto beneficio como había aportado. Una sociedad mixta que explotara el campo y que tenía que salir gratis a las arcas municipales solo con la aportación de las instituciones públicas de los suelos que debían servir para el campo de fútbol nuevo y para la Ciudad del Deporte. Porque la pregunta es la siguiente, y ruego, por favor, que la tengan muy en cuenta, que escuchen y que la mediten: si es viable para el club, ¿por qué no es viable para el Ayuntamiento y para la ciudad? ¿Por qué? ¿Por qué el beneficio tiene que ir otra vez solamente a un lado? Con el modelo que se defiende hoy, que es una barbaridad, Zaragoza está renunciando a entre 300 y 400 millones de euros de beneficio en 75 años y renuncia a entre 300 y 400 millones de euros de beneficio según datos que no hace Podemos, sino según los escenarios económicos que dibuja el propio club, el propio Real Zaragoza, que habla siempre de 14 millones de euros de

beneficios económicos al año. Con esos datos hacemos esas cuentas. ¿Y por qué renuncian? Esto es muy grave, porque renuncian solo por los intereses económicos de los fondos de inversión que van a financiar la operación, a los que encima habrá que garantizar un abusivo interés, del 10 %. Y ustedes, consejero, Gobierno, renuncian a un proyecto de ciudad y renuncian a buscar acuerdos en este asunto solo por los intereses económicos de los fondos de inversión. Porque hoy podrían ustedes, Consejero, el Gobierno de la ciudad podría hoy obtener un acuerdo sin votos en contra o, si quieren, al menos con 18 votos a favor, o incluso con 28, o quién sabe si con 31 votos a favor, es decir, unanimidad, en este acuerdo. ¿Y qué han elegido? La confrontación, han elegido el enfrentamiento en lugar del acuerdo en un debate fundamental como es este de La Romareda y las consecuencias que pudiera tener, para bien y para mal, para la ciudad. Porque han elegido 16 frente a 15, es decir, la mitad más uno frente a la mitad, y eso es escoger enfrentamiento y renegar del acuerdo. Eso están haciendo hoy. Pero ¿saben qué es lo peor? Lo peor es que rompen los acuerdos alcanzados entre partidos tan diferentes como el nuestro, el mío, Podemos, y como el suyo, Consejero, y el Gobierno. Rompen acuerdos solo por la expectativa del negocio. Pero ojo, no los rompen por la expectativa de negocio del Real Zaragoza, rompen los acuerdos por la expectativa de negocio de los fondos de inversión con los que el Real Zaragoza se endeudaría por otros 120 millones de euros, por eso rompen el acuerdo. Y este proyecto va a hacer aguas por todas las partes. Va a hacer aguas por la parte legal y va a hacer aguas por el aspecto económico. Y el responsable de ese desastre y de esta barbaridad que hoy pretenden aprobar las derechas es uno solo, el señor Azcón y su Gobierno. Responsables el señor Azcón y su Gobierno porque pretenden buscar un rendimiento electoral a corto plazo en lugar de buscar un debate sobre un proyecto de ciudad. Han decidido que el debate Romareda sea un arma arrojadiza en la campaña electoral, con el estilo político más bajo que cualquiera pueda imaginar, y están renunciando a que debatamos la ciudad y el Pleno serenamente sobre un proyecto de estadio y las consecuencias positivas para la ciudad que ese proyecto de estadio pudiera tener, desde la Ciudad del Deporte a los beneficios económicos con los cuales financiarla y también, obviamente, los caracteres económicos, empresariales y hasta turísticos que pudiera tener. Y va a hacer aguas este proyecto por su culpa, por la culpa de que el señor Azcón y su Gobierno han decidido

que La Romareda sea un debate electoral y un arma arrojadiza en la campaña electoral. Y, si quiere el voto de Podemos, Consejero, si el Gobierno de la ciudad quiere el voto de Podemos, tiene que cumplir todo lo prometido, que son tres cosas: que garantice que se va a poder compaginar jugar los partidos en La Romareda con la construcción del estadio, a lo que se comprometió; que garantice que el estadio y el suelo, las dos cosas, que el estadio y el suelo, siempre serán públicos y que nunca se van a privatizar, a lo que se comprometió; y que los rendimientos económicos del estadio, la parte que nos tocara en esa sociedad mixta de explotación, sirvan para financiar la Ciudad del Deporte, a lo que se comprometió. Pero con lo que proponen hoy, con la barbaridad que hoy están proponiendo, sabe perfectamente, Consejero, que el Gobierno de la ciudad no puede cumplir ninguno de esos tres compromisos a los que usted dio la palabra, ninguno. No los puede cumplir. Y Podemos, que ha trabajado mucho, que ha construido, que ha aportado ideas, que ha llegado a acuerdos... A pesar de que el ambiente no era propicio para llegar a acuerdos, Podemos lo ha hecho. Podemos va a seguir haciendo todo lo que tengamos en nuestra mano para cumplir lo pactado con usted, Consejero, lo que usted y yo firmamos en su día, porque queremos un campo nuevo de primera categoría que sirva para ser sede del Mundial 2030, queremos que con eso se pueda construir la prometida Ciudad del Deporte que antes relaté y queremos, muy importante, que no le cueste nada a los bolsillos de los zaragozanos y de las zaragozanas. Y les hemos dicho muchas veces cómo eso se puede conseguir. ¿Y qué han elegido? Esta barbaridad de hoy con fondos de inversiones detrás. Culpable el señor Azcón y su Gobierno. Han convertido esto en un arma electoral y han renunciado a que debatamos serenamente, como algunos siempre, durante meses, hemos demostrado que estábamos haciendo. Ustedes mismos.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Rivarés. Tiene la palabra el señor Santistevé.

Sr. Santistevé Roche: Gracias, Consejero. Buenos días. Ya le han recordado, señor Consejero, lo que ya le dijimos en la anterior Comisión, el fracaso de ese objetivo que se planteaba usted desde un principio, que era alcanzar un consenso sobre un tema tan importante como el de La Romareda. Pero nosotros también queremos salir al paso de ese reproche que le hicimos también en la anterior Comisión, de esa afirmación falsa acerca de que el Grupo Municipal de Zaragoza en Común no habíamos planteado una alternativa a lo largo de estos debates. Y

le voy a recordar que la alternativa del Grupo Municipal de Zaragoza en Común ya la adoptamos, sin haber cambiado en ningún momento, como otros Grupos Municipales, en el año 2016. Y esa alternativa hablaba de la actual ubicación. Es decir, nosotros, con el proceso participativo sobre la ubicación, pues tampoco teníamos nada que decir, pero lo teníamos claro y estaba dicho, con lo cual, las conclusiones, obviamente, claro que las aceptábamos. Pero bueno, nosotros, en el año 2016, planteábamos un tema, que era sobre los costes del estadio y sobre cómo eso afecta al modelo de negocio luego elegido. Y nosotros hablábamos de una reforma integral. Y para esa reforma integral nos apoyábamos en informes del propio Departamento de Arquitectura, en los que se decía que por razones estructurales no existían sectores que debieran derribarse con carácter absoluto, evidentemente. Se hizo un partido recientemente en el que la FIFA no hubiera consentido que se realizara un partido de la selección en un estadio ruinoso o en el que la estructura pudiera estar gravemente afectada, y en el que las reformas que se habían hecho para ese partido no tocaban para nada lo estructural, eran unas reformas de simple adecuación. Pues bien, en ese contexto, se planteaba el informe del Departamento de Arquitectura lo siguiente, que podía abaratar el coste a la cantidad que decía el señor Azcón en su campaña, 70 millones de euros, fíjese, en su campaña del Partido Popular. Y se decía en ese informe de Arquitectura que el bloque que constituye la tribuna preferente cuenta con las condiciones necesarias para reconstruir en él el sector principal del programa de un estadio reformado. Es decir, se podía ampliar para esas 40 o 44.000 plazas de estadio UEFA. Decía: "Las estructuras de los goles norte y sur, incluyendo sus cubiertas, son susceptibles de rehabilitación futura". Se podía hacer en este contexto. Y que la mejora de la durabilidad en la estructura del hormigón armado también se podía trabajar en ello e invertir en ello, incluso en la rehabilitación integral de la grada baja. La pregunta es, en este plan de reforma integral, ¿en algún momento el Gobierno, a lo largo de todo este proceso, que ha durado bastantes meses, ha hecho alguna evaluación del posible coste? En absoluto. ¿En algún momento se ha tenido en cuenta esta alternativa del Grupo Municipal de Zaragoza en Común ya planteada en el Gobierno de la anterior corporación con ese menor coste y si ese menor coste con las reformas de este tipo entraba dentro de ese estadio UEFA? ¿Se ha hecho ese estudio? ¿Se ha valorado en algún momento? En absoluto. Ustedes han pasado olímpicamente de esa

propuesta y luego, encima, nos achacan que no hemos tenido alternativa. Bueno, nosotros incidimos en ese menor coste. Y en eso, claro, ustedes dicen que tanto VOX como Zaragoza en Común remarcábamos que la reforma del estadio supusiera el menor impacto para las arcas municipales. Pero bueno, si hubiéramos tenido esos informes de adecuación con una reforma integral a un campo UEFA, ¿no se podría haber planteado entonces que, en lugar de esos 140 millones, igual se invertían 80 o 100 y que, por consiguiente, la entrada de los fondos de inversión no era necesaria? ¿Y no se podía haber vuelto a esa concesión demanial? ¿Y no hubieran salido las cuentas para que el Ayuntamiento controlara al 100% de forma pública el estadio? Es decir, junto a ese menor coste que perfectamente posibilitaba que el modelo económico no supusiera impacto para las arcas municipales, se añadía otra exigencia que hemos puesto sobre la mesa, que era la garantía de control público del estadio, que es lo que se cargan ustedes con la presente modificación. Porque esa garantía de control público del estadio se pierde, se pierde, porque todo lo que se construye sobre el suelo se privatiza, no ya todo lo terciario, todo lo que se construye, y se va a construir un estadio sobre ese suelo, ese suelo que, evidentemente, es un oxímoron plantear que a un derecho de superficie no hay por qué añadir que comporta el mantenimiento de la titularidad pública del suelo, porque es algo en la esencia de esa figura jurídica. Bueno, nosotros hemos planteado que precisamente ese menor coste, con otro planteamiento, podía posibilitar que hubiera una garantía de control público del estadio 100%. Pero ustedes también dan otra patada para adelante. Ahora mismo le hemos oído decir que esto del modelo económico es para más adelante. Claro, cuando se hagan los pliegos, entonces se hablará de, por ejemplo, eso que le pedían en la primera alegación. ¿Qué pasa con el canon y la contraprestación? "No, no, eso lo estudiaremos después". Ah, sí, eso lo estudiaremos después, claro, y otras muchas cosas que podrán ser recurridas en los pliegos. Pero, curiosamente, el modelo económico que presentaba la Sociedad Anónima Deportiva del Real Zaragoza sí que ha sido objeto de una modificación del Plan General de Ordenación Urbana, que es la que nos traen hoy aquí. Eso sí, eso sí. Pero ahora ya del modelo económico hablaremos más adelante. O sea que ustedes atienden a la carta de lo que les plantea la Sociedad Anónima Deportiva y hacen tabla rasa y oídos sordos a lo que les planteamos de una alternativa de un menor coste que, encima, podía cuadrar dentro de lo que le puede interesar

al Real Zaragoza. No ha habido absolutamente ningún esfuerzo de mantener el control público del estadio en esa cesión que privatiza todo lo que se construya sobre ese suelo a 75 años. Y se nos dice como argumentación que la diferencia entre la concesión demanial y el derecho de superficie son mínimas. Bueno, jurídicamente sí. Y se añade que siempre y cuando se establezcan las limitaciones que se consideren convenientes al otorgar el derecho de superficie. Claro, otra patada para adelante. Ya analizaremos en los pliegos esas limitaciones que se consideren convenientes, ya lo veremos, ya veremos ese canon, ya veremos una serie de contraprestaciones. O sea, para más adelante. Ustedes van cerrando el círculo. Primero, control público; luego, ya no, privatización; luego ya veremos qué pasa con lo que va a obtener el Ayuntamiento de todo esto. Y, al final, también el tema de la participación ciudadana. Hablaba la Federación de Asociaciones de Vecinos de que esto pasara por Consejo de Ciudad. Hablamos nosotros también de una comisión de seguimiento a lo largo de este proceso. No se ponga usted tantas flores con ese proceso participativo sobre la ubicación cuando en el tema clave, que era el del modelo económico a seguir y el del control público del estadio, ustedes han mirado por otro lado. No han mirado para otro lado, han apostado clarísimamente por dar satisfacción a esos fondos de inversión que van a dar financiación a esa renovación del estadio. Se dice que la decisión de oportunidad corresponde al Ayuntamiento Pleno, evidentemente, pero ahí, más allá del emplazamiento, pues se podía haber hablado de la entidad de las obras de reforma o de reconstrucción que era necesario acometer, si era necesario un estadio nuevo 100% para dar satisfacción a la UEFA, o no y, por consiguiente, los costes se minoraban y las posibilidades de recuperar el control público quedaban ahí en lugar de tener que heredar 75 años después un estadio más o menos ruinoso... Porque no me van a decir ustedes que los fondos de inversión o quien gestiona el Real Zaragoza, a los 50 años de la concesión, se van a preocupar lo más mínimo por el mantenimiento, como no se ha preocupado la Sociedad Anónima Deportiva por el mantenimiento en los últimos 50 años. Y, encima, luego una sentencia les da la razón. O sea, un arrendamiento a precario, pasan olímpicamente del mantenimiento y, cuando el Ayuntamiento pone el dinero, se dice que no, que lo estructural corresponde al Ayuntamiento. Estupendo, estupendo, negocio redondo para la Sociedad Anónima Deportiva. Bueno, yo creo que también es una patada a la participación ciudadana, a esa comisión de

seguimiento, a esas posibilidades que se hablaban de una sociedad mixta en la que pudieran intervenir otras entidades... No se ha explorado para nada la posible financiación de entidades bancarias, de otro tipo de avales que pudieran surgir de administraciones públicas, etcétera, etcétera. Es decir, nuestra posición en este contexto, si hemos estado en todo momento proclives a un acuerdo, ahora llega el punto en el que, obviamente, ustedes nos llevan a un terreno en el que no podemos en absoluto aceptar las decisiones que va a adoptar el Ayuntamiento Pleno en aras a la privatización de un bien patrimonial público del cual nosotros queríamos que el control fuera 100% público y no con esa patada adelante 75 años, sino con una concesión demanial o de obras que permitiera que se recuperara en un estado aceptable toda esa reforma que se pretende hacer ahí. En consecuencia, nuestra posición va a ser claramente en contra de esta modificación de Plan.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Santistevé. Tiene la palabra el señor Royo.

Sr. Royo Rospir: Gracias, Consejero. Señor Calvo, afortunadamente, creo que estamos un poco más lozanos que el señor Tamames para soportar este maltrato al que nos ha sometido el señor Serrano con un monólogo jurídico que más parecería propio de un opositor ante un tribunal que de un responsable político. También le digo que no creo que hubiese sacado demasiada buena nota en esa oposición. Pero yo creo que hoy venimos a hablar fundamentalmente de política y creo que ese es el cometido que tenemos. Ninguno de nosotros estamos en un debate ni en una sala de un tribunal, ni ante un tribunal de oposiciones, con lo cual, tenemos que hablar de política. Y hablando de política, yo creo que hoy nos enfrentamos probablemente al episodio más lamentable de estos cuatro años de corporación. Un episodio que le tiene a usted, señor Serrano, como el triste protagonista de una historia que pudo haber sido, y comenzó siendo, un gran acuerdo de ciudad y que se ha convertido en una fuente intencionada por su parte de crispación y de confrontación exclusivamente al servicio de los intereses políticos del Partido Popular y del señor Azcón. Digo que fue en su momento un gran acuerdo de ciudad porque, hace 15 meses, en el marco del Debate del Estado de la Ciudad, todos los Grupos, todos los Grupos, la unanimidad completa de esta corporación, alcanzamos un acuerdo sobre la necesidad de abrir este debate, sobre la necesidad de construir un nuevo estadio y de hacerlo conjuntamente entre todos ante la expectativa, en aquel momento, de la celebración del Mundial de 2030,

pero también de los Juegos Olímpicos, que en ese momento todavía era una expectativa posible. Y todos entendimos que, efectivamente, Zaragoza necesitaba un estadio, un nuevo estadio que nos permitiese estar en esa competencia para llegar a albergar esas sedes. También coincidimos entonces en que, si había habido una causa común a los proyectos fallidos anteriores, había sido precisamente la falta del consenso y, por tanto, teníamos que colocar en el frontispicio de todo lo que hiciésemos la búsqueda del consenso y el aprendizaje de aquellos errores. Para llegar al consenso era fundamental renunciar a vindicaciones de proyectos pasados y también renunciar a reproches por bloqueos pasados. Y, en ese sentido, señor Serrano, usted tenía una posición de partida absolutamente inmejorable. Su partido, aquel por el que se presentó hace cuatro años, aunque a veces me da la sensación de que ya no se acuerda, era el partido clave que sostenía al Gobierno del señor Azcón, porque fue Ciudadanos y no VOX quien tomó la decisión de que el señor Azcón fuese Alcalde, porque era Ciudadanos quien tenía la posibilidad de haber tomado otra decisión que hubiese llevado a la Alcaldía a quien encabezó la lista más votada. Desde esa posición de fuerza, usted, señor Serrano, tenía la capacidad, por una parte, para contener los ímpetus electoralistas del señor Azcón y, por otra parte, para también frenar las tentaciones inconfesables que al Alcalde le arrastran a veces hacia sus amistades. Usted tenía la llave para haber pilotado y protagonizado un acuerdo histórico que, señor Serrano, estoy seguro de que le hubiese garantizado un magnífico lugar en la historia de esta ciudad. Sin embargo, señor Serrano, usted, entre el legado y sillones futuros, eligió los sillones futuros. Y ahora advierto que, viendo como evolucionan últimamente las cosas, tenga usted cuidado, no vaya a ser cosa que se empiece a valorar más a aquellos que han reventado o han intentado reventar una fuerza política como el PAR que a aquellos que simplemente se han entregado con armas y bagajes, olvidando y traicionando a las siglas que les trajeron a este puesto. El resultado de esa elección suya, señor Serrano, es que lo que podía haber sido un gran acuerdo de ciudad hoy es un gigantesco conflicto político y, sobre todo, que lo que podía haber sido un gran acuerdo que hubiese blindado política y jurídicamente el proyecto hoy hace que este proyecto tenga sobre sí una serie de incertidumbres acerca de su viabilidad y su recorrido de futuro. Mire, señor Serrano, ha hecho usted mención a los informes económicos. Sabe usted que yo, desde el primer momento, he dicho que

este debate no era un debate sobre una simple modificación, sino que debíamos entenderlo y concebirlo como un debate sobre un modelo económico. Miren, desde el momento en el que usted, señor Serrano, y el señor Azcón decidieron, sin hablar con ninguna fuerza política, ocultando las conversaciones que tenían con la propiedad del Real Zaragoza, optar por esta fórmula basada en la entrega gratuita del suelo y del patrimonio público a cambio de la construcción de un estadio, ustedes renunciaron a que se pudiese obtener por parte de este Ayuntamiento ninguna rentabilidad económica de este proyecto. Y esto es algo que ustedes todavía no han explicado. En esos mil folios que casi ha estado a punto de leerlos desde la primera letra hasta la última, ustedes no pierdan un segundo en valorar otras alternativas. Por ejemplo, ¿por qué ustedes han renunciado a una sociedad mixta —se lo decía antes el señor Rivarés— en la que el Ayuntamiento podía participar aportando los suelos como capital y obtener, por tanto, parte del beneficio de ese negocio futuro de la explotación del estadio? No lo han explicado en ningún momento. Yo recuerdo al señor Azcón yéndose con la prensa a San Mamés a explicarnos el gran modelo de San Mamés, el gran modelo de San Mamés. Bueno, qué pasó desde que el gran modelo era San Mamés a este modelo de hoy es algo que ustedes no han explicado ni han justificado en ningún momento a lo largo de este enorme expediente que tenemos hoy a debate, en ningún momento. Pero hay una cuestión que es muy importante. Usted ha dedicado bastante tiempo a hablar de unos informes económicos. Mire, ya le adelanto que acabo de solicitar ahora mismo las hojas de encargo de esos informes económicos. Porque, miren, ustedes ya no es que planteen la privatización del estadio, es que han privatizado el expediente, porque, señor Serrano, tiene su aquel que los dos informes económicos que se han encargado los haya encargado el gerente a dedo, sin ninguna licitación pública. Luego usted habla de transparencia. Sin ninguna transparencia, a quien le ha venido bien. ¿Y por qué? Por adjudicación directa con menos de 3.000 €. En serio, cuestan menos de 3.000 € esos informes, señor Abadía. Yo le voy a solicitar esto y le voy a solicitar que me explique cómo justifica usted acudir a una externalización de un informe cuando en esta casa hay economistas. No vaya a ser cosa que el problema es que, habiendo economistas, no haya economistas dispuestos a firmar según qué cosas y por eso haya tenido usted que acudir a esta fórmula de encargar informes ad hoc, a dedo, y sin ninguna transparencia. Porque esto se suma ya a otra cosa que es

bien importante. Este expediente pivota desde su origen hasta su final en informes de parte de la propiedad del Real Zaragoza. Este informe comienza, el señor Rivarés lo decía también, con un informe de IDOM que este Ayuntamiento encarga a un arquitecto y a esta consultoría para decir que la ubicación es idónea. Curiosamente, ese mismo arquitecto y esa misma consultora, al cabo de unos meses, son contratados por el Real Zaragoza para elaborar el modelo económico y el proyecto del estadio. Y, curiosamente, es el mismo informe de la misma consultora el que justifica que le demos la vuelta a esta modificación, la cambiemos y apostemos por la privatización del estadio. Y nuevamente, cuando se aporta el informe de los catedráticos por parte de una entidad vecinal, también llega esa misma consultora y, de forma extemporánea, fuera del periodo de alegaciones... ¿Se acuerdan de las cosas que me decían a mí cuando dije que quería aportar y me decían que era extemporáneo? Pues, después de todo eso, también vuelve a presentar este informe. Me va a permitir la ironía, señor Serrano, pero yo creo que deberíamos empezar a plantearnos la posibilidad de subcontratar el Área de Urbanismo entera. Y, ya que estamos en esto del fútbol y en estas cosas tan modernas del naming, le podríamos llamar Área de Urbanismo IDOM. Y así, además de todo, oiga, sacaríamos algún dinero del patrocinio. Estoy convencido de que sería una buena solución. Porque, realmente, ¿son ustedes conscientes de la obscenidad que acabo de relatar? ¿No se dan cuenta de que esto es un ejemplo de economía circular? Todo empieza en un punto y termina en el otro. Pero, oiga, ¿tantas pocas confianzas tienen ustedes en este proyecto que se tienen que poner en evidencia de esta manera tan evidente, señor Serrano? Oiga, es que es asombroso. Porque, señor Serrano, aquí ocurre una cosa. Es decir, en estos momentos, este es un expediente del que ustedes han decidido poner en riesgo su futuro y su viabilidad. Porque, mire usted, cuando ustedes desoyen los planteamientos del Consejo Provincial de Urbanismo, están poniendo en riesgo el proyecto. Repito, el Consejo Provincial de Urbanismo. Esto es muy importante, porque esto no es un malévolo Director General de Urbanismo ni un taimado Consejero de Urbanismo. El Consejo Provincial de Urbanismo es un órgano colegiado del que ustedes forman parte. Este Ayuntamiento forma parte del Consejo Provincial de Urbanismo. Y es el que le ha dicho lo que le ha dicho, que ustedes están requeridos para elaborar un texto refundido y que, por tanto, hay un peligro real de que este proyecto naufrague jurídicamente. Pero, fíjese, si ustedes

son... En fin, voy a ahorrarme el calificativo. Ustedes en el propio expediente ya reconocen que están elaborando el texto refundido. Oiga, pero ¿no vinieron aquí y tuvieron a la señora Herce una hora contándonos que no hacía falta, que no se podía requerir, que esto era, si acaso, una recomendación? Yo ya llegó un momento en el que dudé si sabía leer el artículo 88.1, porque, claro... Ah, no, pero es que lo están haciendo, pero lo están haciendo tarde y lo están haciendo comprometiendo con esta votación de hoy el futuro jurídico. ¿Y por qué? Hablaba usted antes de la urgencia. Bueno, me gustaría que todo el mundo que nos escuche tenga claro que les voy a dar un titular. Los periodistas que lo estén viendo, que paren las rotativas. España todavía no es sede del Mundial y el Mundial se celebrará, en todo caso, dentro de siete años. Oiga, señor Serrano, qué prisas. ¿Por qué se han empeñado ustedes en correr de esta manera? ¿Por qué se han empeñado ustedes en saltarse los procesos sin respetar lo que el Consejo Provincial de Urbanismo les dice? Oiga, señor Calvo, decía usted de la mala fe del Gobierno de Aragón. ¿La mala fe de los funcionarios del Consejo Provincial de Urbanismo, entre los que están funcionarios de esta casa? ¿Esa es la mala fe? ¿O qué pasa, que aquí solamente se profesa respeto y admiración profunda por los funcionarios de esta casa y los de las demás están a las órdenes del maléfico Lambán? ¿De verdad? Por cierto, cuando alabamos tanto a los técnicos, señor Serrano, córtese un pelo, porque, cuando usted va a la parte mollar, lo que hace es externalizar a dedo los informes económicos cuando vamos a lo mollar. En lo demás, a usted, eso sí, se le hincha el pecho y nos dice que qué maravilla, que qué lujo de funcionarios que tenemos. No, señor Serrano, aquí no hay ninguna urgencia de cara al Mundial de 2030, ninguna, ninguna, entre otras cosas, porque España no es sede todavía. España, Portugal, Marruecos, unas veces es Ucrania, otras veces es Marruecos... No somos sede todavía. Y no pasaba nada por haber hecho las cosas bien. Bueno, si pasaba algo, pasaba algo, que hay una cosa, un plazo perentorio, que se llama 28 de mayo. Y esa es la verdadera urgencia que ustedes han tenido. Porque a ustedes, lo que pueda pasar dentro de tres años, de dos, de cuatro, que en algunos casos permítame que le diga que me trae algún aroma valenciano, lo que suceda entonces al Alcalde le da igual, al Alcalde le da igual, porque al Alcalde le quedan dos meses y lleva un año fuera sin ser Alcalde, siendo candidato. No, entienda bien, entienda bien. No se ponga nervioso, señor Serrano. Aroma valenciano,

sí, sí, sí. ¿Sabe lo que pasó con Mestalla? ¿Sabe lo que paso con Mestalla? ¿Sabe lo que paso con Mestalla? No se ponga nervioso. Ese es el problema, que a usted le da igual que dentro de tres o cuatro años pase lo que tenga que pasar, porque usted lo único que quiere es llegar a las elecciones con este asunto abierto en canal. Y mire, señor Serrano, voy a terminar diciéndole una cosa muy clara. En contra de toda su propaganda, en contra de este intento mezquino en el que ustedes se han embarcado tantas veces de tratar de poner al zaragocismo en contra del Partido Socialista, como si el Partido Socialista tuviese algo en contra del Real Zaragoza... Yo recuerdo a la Vicealcaldesa diciendo que el PSOE odia al Real Zaragoza y estas cosas tan mezquinas que llevan ustedes haciendo. Mi partido no ha puesto un solo obstáculo a este proyecto. Hemos ejercido la oposición. Yo comprendo que usted no tiene a lo mejor el talante democrático, señor Serrano, para entender el papel que le corresponde a la oposición, que es vigilar su acción de gobierno y fiscalizarla. Eso es lo que hemos hecho. Pero no solo no hemos puesto ningún obstáculo, sino que yo, señor Serrano, le adelanto que estamos ante una última oportunidad de cerrar un acuerdo. Yo, mañana, si la señora Cavero tiene a bien dejar de hablar, que luego a mí me echa la bronca porque hablo con la señora Ayala... Bien. Cuando terminen de charlar... No, no, cuando termine de charlar, que no tengo prisa. Yo no tengo prisa. ¿Ya? Yo entiendo que tiene usted poco interés en que yo le haga una oferta de acuerdo, lo ha demostrado. Mire, en las próximas 24 horas va a tener una enmienda a este dictamen que previsiblemente se va a aprobar. Esa enmienda va a plantear que volvamos al texto inicial, un texto inicial que ya le digo que no nos gusta, que no nos gusta y no nos gustaba, porque creemos que lo importante era tener el debate sobre el modelo de gestión del estadio. Si usted acepta esa enmienda, el Partido Socialista votará a favor. Y ya le digo: usted demuestre de una vez cuál es su papel como Consejero de Urbanismo, si su papel como Consejero de Urbanismo es defender el interés público y un acuerdo de ciudad o su interés como Consejero de Urbanismo es simple y llanamente defender el interés de unos inversores, defender intereses privados y defender lo que, a fin de cuentas, huele a un pelotazo cósmico.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Royo. Me van a permitir... Yo, señor Calvo, créame, les contaré... No es el momento. Les contaré una anécdota personal sobre el señor Tamames. Yo conocí al señor Tamames en un viaje. Me pareció un personaje bien interesante, por cierto,

pero soy más de Baltasar Gracián, así que voy a intentar recurrir a aquello de lo breve. Señor Royo, no se vaya, no se vaya, que es que usted... Claro, es que yo me pongo a hablar un minuto con la Consejera y me dice usted que mire usted, que hablo con la Consejera; hablo yo y el señor Royo se va. El señor Royo ha lanzado una oferta de acuerdo tan sincera que la lanza y se va, a ver qué tengo yo que decirle. Señor Calvo, en primer lugar, quiero agradecer el trabajo del Grupo Municipal de VOX, porque, a lo largo de todo este tiempo, que ya es mucho, hablando del estadio municipal de La Romareda y sacando adelante expedientes que tenían que ver con el futuro de La Romareda, siempre he encontrado en el señor Calvo máxima colaboración, máxima lealtad institucional y máximo interés público e interés por los zaragozanos. Y he de decirlo así incluso aunque, como todos ustedes saben y ha sido público, hemos tenido debates siempre con el señor Calvo interesantes y no siempre hemos estado en todo de acuerdo. Pero quiero agradecer la postura del Grupo Municipal de VOX con respecto a la necesidad de que Zaragoza tenga un nuevo campo de fútbol. Señor Calvo, habla usted de la mala fe acerca de las alegaciones del Gobierno de Aragón y no me queda otra que darle a usted la razón, porque es evidente y cualquier ciudadano entiende que, cuando en un expediente una administración, la administración más importante que tenemos en nuestra comunidad autónoma, comparece para decir que tiene 2000 metros de acera que no generan aprovechamiento lucrativo que son suyos y que se paralice una modificación de Plan General, presumir la buena fe es complicado. Como también es complicado, y no se lo cree absolutamente nadie que, a lo largo de más de 200 y pico modificaciones de Plan General, sea ahora cuando la Dirección General de Urbanismo del Gobierno de Aragón diga que tenemos que hacer un texto refundido. En cualquier caso, déjeme que le diga que mi intención y la intención de este Gobierno es superar esa fase con el Gobierno de Aragón. Sabemos que va a ser imposible antes de las elecciones. Luego me referiré a ello. Pero créame, que lo más interesante de lo que hoy estamos debatiendo es que haya confort jurídico y transparencia a lo largo del expediente. Por eso me parecen bien interesante todos los informes de los técnicos municipales que avalan que no se puede paralizar una modificación de Plan General porque se nos haya requerido para elaborar un texto refundido. Con la misma honestidad y sinceridad, los técnicos municipales dicen que, no obstante, ya se han puesto a ese trabajo. Por lo tanto, a mí eso me da

mucha tranquilidad y mucha confianza en el rigor con el que se ha trabajado este expediente. Es evidente que hacer referencia a la titularidad de las calles a estas alturas, cuando, además, consta una inscripción que mi apreciación es que se hizo en fraude de ley... Lo dicen los informes técnicos, no yo. Una vez se lleva una inscripción certificada solo por una de las partes al Registro de la Propiedad 30 años después... Es decir, una clara intención de poner palos en la rueda y de hacer algo que creo que no se debería haber hecho nunca, que es utilizar las instituciones para la batalla electoral. Creo, sinceramente, lo digo con rotundidad, que este Gobierno no lo ha hecho, que nunca lo haremos y que la necesidad de que Zaragoza tenga un campo de fútbol nuevo la comprende cualquiera de los ciudadanos que hoy esté asistiendo a este debate. Se habla de la gestión privada del estadio, y yo quiero recordar una cosa y es que, hasta ahora, el estadio ha sido municipal, el equipamiento ha sido municipal. Va a seguir siendo municipal. El suelo va a seguir siendo municipal y el vuelo revertirá al municipio. Pero yo quiero recordar qué hizo la izquierda cuando gobernó en este Ayuntamiento. La izquierda de este Ayuntamiento, cuando gobernó, le hizo un convenio al Real Zaragoza para regalarle la utilización del campo a 75 años, le fijó un canon de 220.000 € y, eso sí, tenemos la obligación de mantener... Ruego... Señora Ayala, yo le rogaría que, cuando usted hable y esté interviniendo otro miembro de este salón de plenos, lo haga en un tono un poquito más bajo, porque interrumpe la atención, despista un poco. Gracias. Por lo tanto, ya sabemos lo que hizo la izquierda cuando gobernó este Ayuntamiento, asumir todas las obligaciones del coste del mantenimiento estructural del estadio y regalarle a 75 años al Real Zaragoza el equipamiento. También sabemos lo que hizo el señor Belloch con Agapito, una recalificación de las oficinas para hacer una torre de pisos. El PSOE ya sabemos lo que ha hecho y el carácter público, el interés público, que ha tenido siempre en el Real Zaragoza. Hasta el punto de que lo fagocitó, hasta el punto de que el Real Zaragoza está hoy como está, entre otras cosas, porque el PSOE lo destrozó total y absolutamente, económicamente, que es lo que suele hacer la izquierda, y también deportivamente. Hablaba el señor Calvo del propósito deliberado del Gobierno de Aragón. Existe, es evidente. Cuando un Consejero y un Director General dan una rueda de prensa para anunciar que van a paralizar modificaciones del Plan General al hilo de La Romareda y lo explicitan y lo verbalizan, eso obedece, evidentemente,

a un propósito deliberado. Y comparto con usted, señor Calvo, el rigor que... Yo agradezco mucho la felicitación que sé que usted hace a los miembros del Área de Urbanismo, a mis funcionarios, a los que tengo el honor y la suerte de haber conocido y de haber trabajado durante estos cuatro años. Yo también quiero poner en valor su trabajo, porque ha sido un trabajo muy valioso y, además, un trabajo muy complejo y un trabajo realmente muy potente. Se valoran cosas como... El señor Rivarés tiene cierta costumbre de inventarse los datos. Al señor Rivarés se le ha metido en la cabeza que el campo de fútbol está mal orientado y, como se ha inventado que el campo está mal orientado y como se ha inventado que hay una exigencia de la FIFA, cuando no es sino una recomendación, que impediría la celebración del Mundial, los técnicos municipales, con su criterio y su independencia, y quiero volver a subrayar esto, han metido seis folios de informe sobre la ubicación del campo de fútbol en los que, entre otras cosas, se demuestra que los cálculos del señor Rivarés son incorrectos. Tiene usted razón, señor Rivarés, Podemos trabajó y construyó, pero eso se acabó cuando llegaron las citas electorales y cuando los intereses de su partido estuvieron en otro punto que no era en el salón de plenos del Ayuntamiento de Zaragoza. Y lo digo con la profunda tristeza que me da después de haberle reconocido siempre su buen trabajo hasta ahora, después de haberle agradecido que, pese a las discrepancias, fuéramos capaces de llegar a acuerdos. Por lo tanto, no solamente lo lamento, sino que creo muy sinceramente que a quien le corresponda la responsabilidad de estar sentado en este sillón dentro de tres meses, si usted, tal y como parece, vuelve a ser concejal del Ayuntamiento de Zaragoza, seguro que va a poder recobrar con usted ese consenso. Porque lo que yo sí que le digo es que, mientras yo tenga esta responsabilidad, voy a cumplir todos los compromisos que yo asumí con su Grupo Municipal, fundamentalmente el de trabajar para la construcción de la Ciudad del Deporte, algo en lo que ya estamos y de lo que pronto usted tendrá noticias. Las tendrá usted y después las tendrá la opinión pública. Nosotros sí vamos a cumplir, porque somos un Gobierno que cumple sus compromisos, que cumple con la palabra dada. Yo pacté con usted una Ciudad del Deporte y, aunque usted luego no ha cumplido con sus compromisos, es más, y luego me referiré a ellos, hoy ha venido aquí a inventarse otros, lo cierto es que los acuerdos están firmados y, por mi parte, yo los voy a cumplir. Por lo tanto, ya le digo, me duele especialmente su postura con respecto a

esta cuestión, pero somos un Gobierno que tiene palabra, vamos a cumplir con la Ciudad del Deporte, vamos a respetar los acuerdos y, desde luego, aunque usted haya incumplido, aquí no va a regir eso que en derecho se llama incumplimiento de relaciones sinalagmáticas, porque, aunque usted haya incumplido, nosotros, como Gobierno serio y responsable que somos, después de contárselo a la ciudadanía, vamos a cumplir. Señor Calvo, han sido dos compañeros de los Grupos Municipales de Zaragoza en Común y de Podemos los que han utilizado la palabra gratis, un campo gratis. Yo, cada vez que oigo a alguien, algún miembro... Sí, señor Santistevé, que usted tiene siempre la manía de decir que no ha dicho lo que ha dicho. Yo cada vez que oigo a un miembro de la izquierda decir que algo es gratis, tiemblo, tiemblo, tiemblo. Porque me voy a ir a los números, me voy a ir a los gratis de la izquierda. Los gratis de la izquierda, señor Calvo, es que el proyecto fallido de Lamela en La Romareda que impulsó un Consejero de Chunta Aragonesista, por cierto... Ironías del destino que sea un miembro del partido del señor Soro quien quisiera hacer una cosa prácticamente idéntica en La Romareda, pero con una diferencia, que los zaragozanos pusimos 3 millones y medio de euros en un proyecto que acabó en un cajón, 3 millones y medio de euros. 3 millones y medio de euros que no fueron a ayudas sociales, que no fueron a limpiar nuestras calles, que no fueron a mejorar la vida de los ciudadanos, que fueron a pagar un proyecto que acabó en un cajón. Pero es que luego el señor Pérez Anadón, en el 2010, le encarga a Sicilia para la construcción de un campo en San José otro proyecto que costó 2,7 millones de euros. Es decir, el gratis de la izquierda es que el no haber hecho nada, el no haber hecho absolutamente nada, el que el campo esté como está, les ha costado a las arcas municipales exactamente 6,2 millones de euros, una burrada de dinero. Ese es el gratis de la izquierda. Por cierto, al señor Santistevé, y por favor, póngase luego el vídeo, le he oído decir que por qué no habíamos consultado a los bancos la posibilidad de financiar el campo. Esto es una cosa que ha dicho, señor Santistevé, qué le vamos a hacer. Claro, proponen un modelo que es la remunicipalización. Y yo voy a hacer otra pregunta en este salón de plenos: ¿conocen ustedes algún ejemplo (San Mamés, Anoeta, Balaídos, Riazor, el Nou Camp, Montjuic, el Wanda Metropolitano, el Sánchez Pizjuán, el campo del Betis,...) en el que un club de fútbol privado esté jugando en un campo en el que toda la gestión, es decir, el naming, lo que tiene que ver con los catering de

los palcos VIP, la gestión y la cesión de los espacios a empresas, lo haga un Ayuntamiento? Es que lo que la izquierda propone aquí es un modelo que no está implantado en ningún campo de fútbol importante, no en España, en Europa, en ningún sitio, en absolutamente ningún sitio. Yo ya entiendo, porque ustedes ya han gobernado, que a ustedes les guste remunicipalizar, pero, aparte de que remunicipalizar, según dice el Tribunal Supremo, exige informes de viabilidad económica financiera que aseguren que se puede remunicipalizar sin grave daño para las arcas municipales, además de eso, desde luego, me permitirán que les diga que no es el modelo de este Gobierno. Era el modelo del suyo, pero no es el modelo de nuestro. Y hay una cosa que se llama democracia y somos un Gobierno legítimo amparado por las urnas y por una mayoría en este salón de plenos y, desde luego, nuestro modelo no es el de remunicipalizar y mucho menos remunicipalizar cosas de las que no hay ejemplo en ningún lugar del mundo. Bueno, tal vez en Venezuela. Ustedes se van inventando datos. El señor Rivarés el otro día se inventó que hay que hacer un estadio de más de 45.000 espectadores y no es verdad. Yo quiero ahí también lanzar un mensaje a la ciudadanía. Hemos consultado con la Federación Española de Fútbol y, por escrito, la Federación Española de Fútbol nos ha manifestado que no ha cambiado los requisitos acerca de aforo de los estadios, que siguen en la idea de que para la celebración del Mundial hay que garantizar 40.000 asientos, por lo tanto, se puede construir de 42.500 para elaborar 2500. Señor Rivarés, habla usted... Ustedes han elegido el 16/15. No, señor Rivarés, el 16/15 lo ha elegido usted. Nosotros teníamos un 19/12, eso es lo que teníamos. Perdón, un 18/13. Eso es lo que teníamos. Y fue usted, ha sido usted, el que ha decidido romper los acuerdos y el que ha decidido sumarse por puro electoralismo, porque usted entenderá que es lo mejor para su partido, a lo que es la oposición de la izquierda en bloque al proyecto de campo de fútbol. Por lo tanto, le voy a decir... Y, de hecho, ha utilizado usted una expresión, señor Rivarés, que me va a permitir que le diga... No que se la afee, que yo no soy nadie, por Dios, entiéndame, pero sí que no va con su talante, no va con lo que hasta ahora ha sido su contribución a este debate. "¿Van a construir las derechas...?". No, las derechas, señor Rivarés, no van a construir absolutamente nada. Los grupos municipales en el Gobierno con el apoyo del Grupo Municipal de VOX lo que estamos intentando es que, sin coste para el bolsillo de los zaragozanos, tengamos el mejor campo de fútbol posible que nos permita

jugar un Mundial de Fútbol. Por lo tanto, la derecha, créame, no va a construir nada. Eso sí, la izquierda ha decidido intentar que no se construya. Ya me he referido a que no hay un ejemplo en todo el mundo de explotación de un campo de fútbol como ustedes han propuesto, no lo hay. Ya les he explicado en mi primera intervención que, incluso reconocido por el Tribunal Supremo, se reconoce el interés público de lo que es la propia celebración de partidos de fútbol para clubes de primer nivel en una ciudad por su repercusión pública y, por supuesto, la celebración de un evento, en ese caso las Olimpiadas, en este caso la celebración de un Mundial de Fútbol, que, como reconoce la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, por sí misma dota de interés público a esta operación. El señor Royo dice "yo quiero hablar de política". Y es verdad, ha hablado de política. No ha dicho ni una sola mención, ni una sola mención, al expediente. Eso sí, ha hecho una para decir que mire usted, que encargábamos muchos informes. Dice que encargábamos muchos informes a dedo, como si no existiera legislación abundante y reiterada que permite, desde el ROF hasta cualquier reglamento orgánico municipal, encargar informes. Ya solo faltaba. El artículo 55, sin ir más lejos, del Reglamento, competencia para contratar directamente expedientes sin publicidad. Pero mire, ¿sabe lo que ha hecho este Gobierno? Contratar informes precisamente dotados de independencia y rigor profesional. Porque ahora me va a decir el señor Royo que irse a un amigo de Bandrés a contratar un informe para que, teniendo una sociedad con otros catedráticos, sean otros los catedráticos, de Sevilla y de Extremadura, los que...

Sr. Royo Rospir: Alusiones.

Sr. Presidente: ¿Alusiones a quién? ¿Está aquí el señor Bandrés presente en la sala? Señor Royo, no...

Sr. Royo Rospir: Precisamente por eso, porque yo creo que no puede usted caer en la zafiedad de este tipo.

Sr. Presidente: Señor... Señor... Señor Royo, por favor, no está usted en uso de la palabra. Me quedan tres meses de Presidencia de esta Comisión de Urbanismo, porque así lo decidieron los ciudadanos de Zaragoza cuando fueron a las urnas a votar. Yo lo que le digo es que a un informe, que no lo digo yo, lo dicen cuatro informes de economistas, cuatro, cuatro informes de economistas, que es un informe que comete errores gravísimos y que ustedes encargaron de prisa y corriendo a un amigo del señor Bandrés... Eso es lo que estoy diciendo, porque lo puedo probar. Lo que digo es que a eso, con transparencia,

lo que hemos hecho ha sido incorporar cuatro informes económicos. Por cierto, habla usted de IDOM. Mire, yo creo que a lo largo de su trayectoria hemos ido conociendo sus magníficas obras públicas y privadas y viendo cómo era una empresa actualizada permanentemente en nuevas tecnologías, innovadora y que por su propia actividad transfiere innovación, conocimiento y modernización a otras actividades de la comunidad autónoma. Esto lo dijo el señor Lambán. El señor Lambán es el que dice el 28 de octubre que esto es IDOM. Y esto, señor Calvo, pues no viene sino a evidenciar el nerviosismo con el que el Partido Socialista está intentando por todos los modos, poner palos por detrás de la rueda. Palos por detrás. Hay otra cosa muy curiosa en este expediente, señor Royo. Dos de cada ocho alegantes acaban en las listas municipales del PSOE. Hay ocho alegaciones en este expediente. En este expediente, el Grupo Municipal Socialista no ha llegado. El informe que encargó se lo ha pasado a una asociación de vecinos cuyo presidente, que es el que firma la alegación, está en las listas electorales del Partido Socialista. Y hay una Directora General, que es otra alegante, que está en las... No. Me pregunta el señor Royo si hay algún problema. No, no hay ningún problema, pero es que ustedes no solamente ponen palos en la rueda, sino que los ponen con cierta cobardía. Porque, si ustedes encargaron un informe a unos catedráticos que no hay por dónde cogerlo y que hay cuatro informes económicos que lo que dicen es que ese informe está mal, ¿por qué no lo presentaron ustedes? ¿Por qué se lo dan a un señor que, 15 días después de presentar la alegación, acaba en las listas electorales del Partido Socialista? El Partido Socialista presenta un informe que luego no presenta, se lo da a una asociación de vecinos cuyo presidente tal, no sé qué. Oiga, señor Royo, usted, que es tan de hacer expresiones grandilocuentes y descalificativas, me permitirá que yo le cuente un hecho objetivo. Yo ya entiendo que a usted los hechos objetivos le sienten mal, pero yo lo que digo es que, 15 días después de la alegación, este señor estaba en la lista electoral del PSOE. Esto es así. 15 días después. Y otra alegante más en el expediente. Por lo tanto, no me hable usted ahora de interés. ¿Y que quién es IDOM? Pues mire, se lo dejo. Mire, léaselo, que el señor Lambán le dice a usted quien es IDOM. Y, por cierto, el resto de catedráticos, dos catedráticos, Jefes de Departamento en la Universidad de Zaragoza, un experto que trabaja para la Liga de Fútbol Profesional y un experto en materia deportiva. Y dice el señor Royo que es que los contratamos a

dedo y se queda tan ancho, se queda tan ancho. En fin. Esto demuestra hasta qué punto... Porque el señor Royo dice "voy a hablar de política". Ha hablado de política, porque del expediente no ha hablado nada, no ha dicho absolutamente nada. El Partido Socialista se ha opuesto durante todo este proceso a que haya la más mínima posibilidad de consenso, durante todo el proceso. Ustedes recordarán que, cuando entablamos el proceso de escucha para la ubicación del campo de fútbol, fue el único Grupo Municipal que no fijó posición. Terminó ese proceso en julio y en septiembre, ante el éxito de ese proceso, salió la señora Ranera a dar una rueda de prensa y a decir que lo aceptaba, a decir que lo aceptaba, lo cual también demuestra hasta qué punto la señora Ranera tiene una concepción de la democracia en este salón de plenos un tanto peculiar. Usted sabe, señor Royo, mejor que nadie los esfuerzos que yo he hecho personalmente con el Grupo Municipal Socialista para intentar sumarlos a este consenso, usted lo sabe. Y yo no voy a hacer referencia a ello, porque yo, como no soy como usted, no desvelo conversaciones, pero usted sabe hasta qué punto yo he tenido interés, antes incluso de que usted fuera portavoz en esta Comisión... Bueno, he de decir que, en realidad, no solo antes que usted, es que, con la anterior portavoz es cierto que era más fácil, pero no por eso yo con usted he dejado de intentarlo, y usted lo sabe. Pero me di cuenta de que era imposible y me di cuenta de que ustedes lo único que pretendían era retrasar, retrasar y retrasar. Y a ustedes lo que les ha pasado con esta cuestión es que se ha cruzado el Mundial de Fútbol por delante y no han sabido ver que, sí o sí, este Gobierno tenía una obligación y es que Zaragoza esté en ese proceso para ser sede del Mundial. Y, por tanto, no hemos sido nosotros ni el calendario electoral el que ha marcado los pasos, porque estamos dando los pasos, y yo lo dije aquí el otro día y lo demostré cronograma en mano, exactamente en los plazos exactos que contamos en el mes de septiembre del año pasado. Por lo tanto, yo no puedo compartir con usted lo de un gigantesco error, lo de que estamos intentando subsumir, falta de transparencia, no sé qué, porque lo cierto es que, si hubiese falta de transparencia, usted me la estaría reprochando y no ha puesto ningún ejemplo concreto. Todo lo contrario, se ha quejado de que había cuatro informes económicos desbaratando las conclusiones del informe que encargó el Grupo Municipal Socialista. El señor Royo, porque a veces es imprudente, vuelve a hablarme de los sillones futuros. Él, como ya tiene claros los presentes, no sin cierta

imprudencia me habla a mí de los sillones futuros. Yo no soy como usted, tampoco voy a entrar en esa consideración. Me pregunta una cosa absolutamente sorprendente el Partido Socialista, que por qué no hemos ido a una sociedad mixta, que por qué no hemos repetido la fórmula de San Mamés. Yo le pido a cualquier ciudadano que esté asistiendo a este debate que acuda a la hemeroteca y que ponga en Google "Azcón", "Serrano", "San Mamés" y que busque las noticias en las que este Gobierno desde el año 19, 20, pandemia y postpandemia, intentó repetir exactamente la fórmula de San Mamés con la Diputación Provincial de Zaragoza, con el Gobierno de Aragón y con aquellas entidades que se quisieran subir a este acuerdo. ¿Quién dinamitó esa posibilidad? El señor Lambán. Esa posibilidad la dinamitó el señor Lambán. Fue el señor Lambán el que dijo en sede parlamentaria en la tribuna de las Cortes de Aragón que el Gobierno de Aragón no iba a poner ni un euro. Lo dijo en sede parlamentaria. Ni un euro. Pero ¿quién ha dinamitado la posibilidad de haber acudido a una fórmula como la de San Mamés? Y me viene hoy a mí aquí el señor Royo a hablar de San Mamés. Es una cosa absolutamente inaudita. Porque el Partido Socialista, eso sí, en este debate estos han sido sus principios, pero luego han tenido otros. Les ha dado igual. Ahora me dice que vuelva a la modificación anterior. Pero ¿ustedes recuerdan lo que decía el Partido Socialista y el señor Royo de la modificación anterior? El mismo esquema: pelotazo urbanístico, un desastre... El mismo esquema. Ahora me dice que vuelva a la aprobación inicial, lo cual demuestra, señor Calvo, lo que usted dice, que su único interés es entorpecer y retrasar. Pero mire, mi único interés es que Zaragoza tenga un estadio para el Mundial y ahí es donde usted y yo nunca nos hemos entendido. Me van a permitir... Por cierto, hablaba también de aromas valencianos con las urgencias del Mundial. Miren, está el Partido Socialista como para nombrar Valencia mucho. Están ustedes como para nombrar mucho Valencia. Es que, señor Royo, es usted, si se da cuenta, el único que ha hecho una intervención que no estaba ceñida al expediente, el único, el único que ha hecho apreciaciones personales una vez más, el único que no sé qué, el único. Y me habla usted de aromas valencianos. Oiga, hablen ustedes con el hermano de Ximo Puig, que es bastante más valenciano. Me van a permitir que termine con algo que yo considero que es importante y que demuestra el talante y el interés de este Gobierno en seguir avanzando, pero también en hacerlo con la máxima posibilidad de consenso. Primero, este expediente y la decisión en torno a la

ubicación, el modelo urbanístico, el desarrollo y la financiación del campo de fútbol ha estado cargado de transparencia, repleto de transparencia, con tres informaciones públicas y un expediente al alcance de todos los ciudadanos, como demuestra el hecho de que ha habido ciudadanos que han alegado en el expediente. Segunda consideración: el Gobierno de Aragón solicitó un texto refundido de las normas urbanísticas. Tal y como consta en los informes municipales, todas las normas urbanísticas están ya hoy en la web municipal, están plenamente disponibles y, además, se está trabajando ya en lo que falta, que son los planos. Por cierto, le pediríamos al Gobierno Aragón que ya que su LUA ha tenido posteriormente dos leyes que le impactan, elabore sus textos refundido. Como consejo. No tenemos competencia alguna, pero eso de predicar y dar trigo... Ya que nos piden tal... Pues ya está, en ese intento por la, como digo, máxima colaboración institucional. Quiero también elevar una propuesta formalmente al Departamento de Patrimonio del Gobierno de Aragón para que se vea su verdadera intención, si tiene intención verdaderamente el Partido Socialista de avanzar o no, que es que, como ustedes saben, en los casos de doble inmatriculación en el Registro de la Propiedad, para salir de esa doble inmatriculación, se acude a una negociación amistosa que determina esa inscripción en el registro. Yo quiero tender la mano al Gobierno de Aragón para sentarnos a hablar para solventar esa inscripción que hizo el Gobierno de Aragón que los funcionarios municipales en sus informes consideran de manera, desde luego, nada adecuada. Y voy a terminar con un mensaje muy importante, que yo creo que es muy importante y que nos tiene que dar mucho confort a todos. Y es que, al final, la suerte final del estadio municipal de La Romareda, el proceso participativo, esta modificación del Plan General hacia la que hoy vamos a dar un nuevo paso, la licitación y la construcción definitiva de su estadio, va a ser tan transparente como que va a estar sometida a lo más democrático de todo, que será la nueva corporación municipal quien tendrá oportunidad de adjudicar definitivamente esa licitación, o no, porque, tal y como ya avanzó el Alcalde, yo hoy les confirmo que se va a dar un plazo suficiente como para que cualquier gran ingeniería internacional pueda presentar dentro de ese plazo ese proyecto y la adjudicación será después de que los ciudadanos hayan ido a las urnas a votar. Por lo tanto, eso nos debe dar tranquilidad, seguridad a todos. Nosotros, como Gobierno, hacemos un gesto que, entiendo, no puede ser más

democrático. Si la señora Ranera, señor Royo, quiere paralizar La Romareda, si es Alcaldesa, tendrá oportunidad de hacerlo. Señor Secretario, creo que ya es hora de votar.

Sr. Royo Rospir: (INAUDIBLE).

Sr. Presidente: Se te ha hecho largo, ya lo entiendo.

Sr. Secretario: Puesta a votación la propuesta que figura en el expediente, se aprueba, por aplicación del sistema de voto ponderado: 16 votos a favor (8 PP, 6 C's, y 2 VOX) y 15 votos en contra (10 PSOE, 3 ZeC y 2 Podemos).

8. Expediente 103.120/22.- ÚNICO.- Quedar enterado del acuerdo adoptado por el Gobierno de Zaragoza en sesión celebrada el 27 de febrero de 2023 por el que se aprobó inicialmente la Modificación N° 2 del Plan Especial del área de intervención U-11/16-1 del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza, del siguiente tenor literal: "PRIMERO.- Aprobar, con carácter inicial, Modificación N° 2 del Plan Especial del área de intervención U-11/16-1 del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza, a instancia de David Alejandro Briceño Viviente, en representación de la entidad mercantil "NEURBE RESIDENCIAL, S.L.", según proyecto técnico fechado en diciembre de 2022, quedando condicionada la aprobación definitiva al cumplimiento de las prescripciones impuestas en el informe emitido por el Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación en fecha 20 de enero de 2023, sin perjuicio de las que se deriven de los informes pendientes y que se emitan durante la tramitación del procedimiento. Para el cumplimiento de las prescripciones, deberá aportarse por la promoción del expediente un texto refundido de plan especial que integre toda la documentación aportada.- SEGUNDO.- Someter el expediente a información pública durante el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64.2, 60 y 57 del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2014, de 8 de julio, mediante edicto a publicar en la sección provincial del Boletín Oficial de Aragón y notificación personal a la promoción del expediente con copia de los informes referidos en el apartado anterior.- TERCERO.- Concluido el periodo de información pública, una vez cumplimentadas la prescripciones impuestas y las que pudieran proceder en virtud de los informes que se emitan posteriormente en el expediente, se resolverá lo que proceda en relación con la aprobación definitiva del presente Plan Especial.- CUARTO.- Dar cuenta al Ayuntamiento Pleno de la aprobación inicial del presente Plan Especial.- QUINTO.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte

las resoluciones oportunas tendentes a la ejecución del presente acuerdo.”

9. Expediente 39.246/22.- PRIMERO.- Aprobar con carácter inicial la modificación aislada nº 212 del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza vigente, de menor entidad, instada por arquitecto José María Lahuerta Casanovea en representación de la propiedad del área de intervención H-56-11, con el objeto principal de sustituir el uso productivo en la actual zona H-56-11 por un uso dominante residencial, cambiando para ello su calificación urbanística a zona G (G-56-18), conforme al proyecto de fecha 21 de octubre de 2022, quedando condicionada la aprobación definitiva al cumplimiento de las prescripciones señaladas en los informes emitidos por el Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación en fechas 22 de junio, 13 de julio y 14 de noviembre de 2022, 16 de marzo de 2023 y el Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística en fecha 16 de marzo de 2023, sin perjuicio de las que se deriven de los informes pendientes y que se emitan durante la tramitación del procedimiento.- SEGUNDO.- Someter el expediente a información pública durante el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 85.2 y 57 del Decreto Legislativo 1/2014, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, mediante edicto a publicar en la sección provincial correspondiente del Boletín Oficial de Aragón, según dispone la Disposición Adicional Quinta del citado cuerpo legal.- TERCERO.- Comunicar el acuerdo a la promoción del expediente y a los servicios municipales del área de Urbanismo y Equipamientos y solicitar informe al Servicio de Ingeniería de Desarrollo Urbano, al Servicio de Conservación de Infraestructuras y a Ecociudad.- CUARTO.- Finalizado el periodo de información pública, de conformidad con el procedimiento regulado en el artículo 78.3 de la Ley de Urbanismo de Aragón para las modificaciones de menor entidad de los planes generales, se resolverá lo que proceda sobre la aprobación definitiva, visto que por acuerdo del Gobierno de Aragón, de fecha 22 de octubre de 2013, se ha procedido a la homologación del Ayuntamiento de Zaragoza para que la intervención autonómica en el planeamiento derivado y modificaciones de menor entidad del Plan General sea facultativa.- QUINTO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley de Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo de aprobación inicial determinará la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación, edificación y demolición sólo en el ámbito afectado por la modificación.- SEXTO.- Facultar a la Alcaldía-

Presidencia para que adopte las resoluciones oportunas tendentes a la ejecución del presente acuerdo.

**Sr. Royo Rospir:** Reitero la abstención por el mismo motivo anteriormente expuesto.

**Sr. Secretario:** De acuerdo. ¿Abstención? Son...

**Sr. Presidente:** Un momento, un momento. Perdón, perdón, perdón, perdón, que no me estoy enterando. Que no me estoy enterando. Repítame, señor Royo, que no le he oído. Perdone.

**Sr. Royo Rospir:** Muy brevemente. Igual que en la anterior modificación, a partir del requerimiento, vamos a plantear la abstención. Luego le explicaré que...

**Sr. Presidente:** Disculpe, que es que no le he oído. Discúlpeme.

**Sr. Secretario:** Puesta a votación la propuesta que figura en el expediente, se aprueba, por aplicación del sistema de voto ponderado: 16 votos a favor (8 PP, 6 C's, y 2 VOX) y 15 abstenciones (10 PSOE, 3 ZeC y 2 Podemos).

10. Expediente 461.161/20.- PRIMERO.- Aprobar con carácter inicial la modificación aislada nº 211 del Plan General de Ordenación Urbana, de menor entidad, a petición de la sociedad mercantil "BILBAO PATRIMONIAL S.L." con el objeto de reordenar los usos de la parcela ocupada por el antiguo colegio Jesús y María vacante desde hace años, atribuyéndole en parte edificabilidad residencial e incrementando las dotaciones públicas en consecuencia (parcela 18.03 calificada como equipamiento privado, entre Avenida Goya y calle Cortes de Aragón), conforme al proyecto técnico aportado en fecha 9 de marzo de 2023, redactado por DEURZA y firmado electrónicamente por el Letrado José Ignacio Sanz Sordo y la Arquitecta Miriam Valdivieso Fraile, condicionando su aprobación definitiva al cumplimiento de las prescripciones contenidas en los informes del Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación de fecha 17 de marzo de 2023 y del Departamento de Ordenación y Gestión Urbanística de fecha 20 de marzo de 2023, sin perjuicio de aquellas que pudieran derivarse de los demás informes que recaigan durante la tramitación del expediente, así como a la resolución de la petición formulada por la entidad APUDEPA instando la catalogación del citado edificio y a la adopción de acuerdo de aprobación y suscripción en su caso, del convenio sobre la sustitución económica de parte de las reservas dotacionales y aprovechamientos de cesión municipal.- SEGUNDO.- Someter el expediente a información pública durante el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 85.3 y 57 del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, aprobado por

Decreto-Legislativo 1/2014, mediante edicto a publicar en la sección provincial correspondiente del Boletín Oficial de Aragón, según dispone la Disposición Adicional Quinta del citado cuerpo legal.- TERCERO.- Comunicar el acuerdo a la entidad solicitante de la presente Modificación de Plan General y a los servicios municipales del área de Urbanismo y Equipamientos, para su conocimiento y a los efectos oportunos, así como a la Asociación de Acción Pública para la Defensa del Patrimonio Aragonés (APUDEPA) y a Eduardo Val Martín, en su condición de administrador de la Comunidad de Propietarios Goya 86, quienes han comparecido en el expediente en su calidad de interesados.- CUARTO.- Solicitar la emisión de informe al Servicio de Movilidad Urbana acerca de la necesidad de reservar plazas de aparcamiento públicas en el ámbito, a la Comisión Municipal de Patrimonio, en cuanto a la solicitud de catalogación del antiguo colegio de Jesús y María instada por APUDEPA, al Servicio de Inspección Urbanística sobre los posibles elementos constructivos en mal estado en locales colindantes denunciados por la Comunidad de Propietarios de Avenida Goya 86, al Servicio de Infraestructuras, acerca de la suficiencia de la red actual de dotaciones y servicios en el ámbito, al Servicio de Ingeniería de Desarrollo Urbano, sobre el coste de las obras de urbanización a realizar para llevar a cabo la actuación de dotación propuesta y al Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, sobre la posible existencia de subsuelo afecto al dominio público ferroviario en el ámbito, en los términos previstos en los informes del Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación de fecha 17 de marzo de 2023 y del Departamento de Ordenación y Gestión Urbanística de fecha 20 de marzo de 2023.- QUINTO.- Iniciar la tramitación de expediente separado de convenio de gestión urbanística, al efecto de dar cumplimiento a las determinaciones contenidas en el artículo 127 TRLUA, dada la aportación de propuesta de convenio de sustitución en metálico de reservas dotacionales así como del 10% del incremento de aprovechamiento de cesión municipal en este expediente, por la entidad solicitante de esta Modificación de Plan General.- SEXTO.- Finalizado el periodo de información pública, de conformidad con el procedimiento regulado en el artículo 85.3 de la Ley de Urbanismo de Aragón para las modificaciones de menor entidad de los planes generales, se resolverá lo que proceda sobre la aprobación definitiva, visto que por acuerdo del Gobierno de Aragón de fecha 22 de octubre de 2013 se ha procedido a la homologación del Ayuntamiento de Zaragoza para que la intervención autonómica en el planeamiento

derivado y modificaciones de menor entidad del Plan General sea facultativa.- SÉPTIMO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 77.2 del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo de aprobación inicial determinará la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación, edificación y demolición que pudieran verse afectadas por la modificación en curso.- OCTAVO.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones oportunas tendentes a la ejecución del presente acuerdo.

**Sr. Secretario:** ¿No hay intervenciones?

**Sr. Presidente:** Un momento, un momento, un momento, un momento, un momento. Déjenme 30 segundos de respiro, por el amor de Dios. Tengan ustedes piedad con el Consejero, que salimos de un debate y nos metemos en otro. El punto 10, si mal no lo recuerdo, era Jesús y María. Bueno, pues yo les voy a decir una cosa: si ustedes no quieren... Yo creo que en Jesús y María me van a permitir una intervención previa, porque yo creo que vamos a estar todos de acuerdo. En primer lugar, señalar que estamos en la aprobación inicial. Yo creo que aquí, en el expediente de Jesús y María, lo que quiero es agradecer el trabajo de todos los Grupos Municipales, que han sido sensibles con los vecinos. Como Gobierno hemos trabajado durante mucho tiempo, y ustedes lo saben, en poder sacar adelante este expediente que hoy traemos a aprobación inicial. Yo creo que, en primer lugar, tiene la gran virtud de que estamos atendiendo a una demanda vecinal. Con este antiguo equipamiento privado que desde hace más de 20 años está empobreciendo la escena urbana y creando, además, problemas a los vecinos, a través de esta modificación que ahora iniciamos y a través del convenio futuro a tramitar conjuntamente o simultáneamente con la aprobación definitiva, lo que estamos haciendo es dotar a la ciudad de un equipamiento público, de un futuro centro cívico para todos los vecinos del distrito Centro. Tengo aquí la suerte de contar con la Presidenta de la Junta de Distrito. Estamos en aprobación inicial. Si ustedes quieren establecer un debate en esta cuestión, estaré encantado de escucharles, pero yo creo que eso es lo más importante, que es un expediente en el que yo creo que va a haber consenso, que va a haber acuerdo. Hay 160 viviendas que va a construir un promotor privado a cambio de que al Ayuntamiento de Zaragoza lo que se le va a hacer es un equipamiento para los vecinos de primer nivel. Eso sí, me van a permitir agradecer el trabajo de los funcionarios del área, porque han trabajado en que este expediente pudiéramos, por lo menos,

proceder ya a la aprobación inicial, y también a los promotores privados del suelo por su interés y saber entender que... Ustedes ya saben que pasamos por aquí, por un primer pronunciamiento en el que muchos Grupos Municipales -el Grupo Municipal Socialista, el Grupo Municipal de VOX y algún otro grupo municipal- señalaron que esa primera propuesta de convenio que se hizo era, si me permiten la expresión -ya que a veces dicen que soy demasiado jurídico, voy a utilizar una poco jurídica-, un poco rancia, era un poco justita, era mejorable. Yo creo que eso es lo que hemos conseguido negociando con la propiedad. Por lo tanto, yo aquí lo que tengo que hacer es agradecer el apoyo de los Grupos Municipales, insistentemente el del señor Calvo. He de ser justo. He de ser justo, porque insistentemente el señor Calvo siempre me ha indicado mucho la necesidad de acabar con esta cicatriz urbana. Pero también el del resto de los Grupos Municipales que también han mostrado siempre su interés. Incluso con el señor Royo, tiempo atrás, con el primer convenio, estuvimos hablando en varias ocasiones de cómo mejorar el interés público también en ese convenio, como, como digo, hemos hecho en muchas ocasiones con el señor Calvo. Así que yo creo que, sin más, votamos. Ah, no, no, no, perdón, perdón.

Sr. Royo Rospir: Hay intervenciones.

Sr. Presidente: Perdón. Pensaba que no había intervenciones. Entonces, seguimos el orden establecido y empieza el señor Calvo.

Sr. Calvo Iglesias: Si, efectivamente, señor Consejero, yo le he manifestado muchas veces, mi Grupo le ha manifestado muchas veces, el interés por desbloquear esta modificación aislada, esta parcela que llevaba décadas ahí paralizada en el centro de la ciudad y que creemos que es necesario que, efectivamente, se lleve adelante, se desbloquee el tema y, efectivamente, se pueda construir por fin allí, en unos terrenos, además, de gran valor económico, con el propósito que ya anunciamos en su momento en la pasada campaña electoral, ahora hace ya cuatro años, cuando hablábamos de las cicatrices, de las numerosísimas cicatrices urbanas que todavía tiene la ciudad de Zaragoza. Esta, concretamente, era una de ellas. Nosotros le vamos a apoyar. Vamos a aprobar inicialmente esta modificación aislada. Además, sabe que, efectivamente, le hemos hecho bastantes observaciones respecto al convenio que habían estudiado o que habían presentado con los promotores de esta operación. Le hemos formulado algunas observaciones y lo único que le voy a manifestar es una duda, que, además, la

tendremos que estudiar con mucho detenimiento para ver si, efectivamente, luego procede aprobarlo definitivamente o no. Ahora, de momento, ya le digo que cuenta con nuestro apoyo para esta aprobación inicial. Y la duda que le planteo es que siempre hemos sido un poco remisos o hemos tenido nuestras dudas respecto al hecho de que se intercambie o uno de los compromisos que se asuman en este tipo de operaciones sea que el promotor construya un equipamiento para el Ayuntamiento, porque, al final, luego resulta muy difícil de valorar si, efectivamente, con eso se están cumpliendo los compromisos, si los costes que se están asumiendo son los pactados, si el coste del equipamiento realmente es el que se dice que es... En algunos temas de estos, a lo mejor sería preferible monetarizar las contraprestaciones y que luego sea el Ayuntamiento quien, efectivamente, ejecute con ese dinero, con ese capital, las obras que considere convenientes. Esa es la única, no objeción, pero la única duda que nos plantea este tema. Pero, de momento, ya le digo que por supuestísimo, por supuesto, porque, además, tenemos interés y lo hemos manifestado reiteradas veces yo creo que desde el inicio de la corporación en que se desbloquee de una vez este tema, lo vamos a apoyar.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Calvo. Tiene la palabra el señor Rivarés.

Sr. Rivarés Esco: Gracias, Consejero. Sí, es una cicatriz y está muy bien que se elimine esa cicatriz. De hecho, ojalá hubiera ocurrido antes. Pero, ahora, ojalá ocurriera de buena manera. Mire, hace muchos años, un señor compró un suelo que estaba tipificado como de usos de espacios escolares, equipamiento escolar, y sabía que lo que compraba era un suelo para equipamiento escolar, lo sabía perfectamente. En su cabeza, quizá pasaría la idea de que, algún día, alguien le haría el favor de recalificárselo y permitirle hacer viviendas privadas, supuestamente de lujo, y así ganar dinero. Por parte del señor que lo compra es legítimo; por parte del Ayuntamiento, no es nada legítimo. El señor compra -lo digo por no decir Wilcox- un suelo definido como equipamiento escolar y lo sabe y así lo compra. Y lo aguanta años y años para después hacer viviendas. Perfectamente esto se llama pelotazo. Es de libro, de primero de pelotazo. Tú compras un suelo para equipamiento escolar y luego consigues que te hagan el favor de recalificártelo a vivienda. Uno. Dos: bueno, lo recalifica en vivienda. No me opondría a que fuera recalificado para vivienda, porque entiendo que es importantísimo eliminar la cicatriz, pero ¿por

qué 160 pisos libres bastante caros en esa zona? ¿Alguien ha pensado que, en lugar, o además, del centro cívico habría que establecer un debate? No solamente con los vecinos, Consejero, o con la Junta de Distrito que preside su partido o su Gobierno. Es que, ¿por qué no pensamos de una santa vez que en operaciones como esta es importante exigir vivienda pública para aumentar por fin el parque público disponible? Y he dicho pública, no he dicho social, porque eso sí que es un modo distinto de entender la ciudad y de entender las operaciones urbanísticas con los suelos privados que cambian de calificación. ¿Por qué no hay ese debate o no lo hablamos, no lo discutimos? Han decidido que un centro cívico, que no me parece ni bien ni mal, pero ¿por qué no abrimos el debate y pensamos realmente si es eso, si es así o si no es vivienda pública? Porque el señor que compra este solar hace muchos años sabe que lo hace comprándolo cuando está calificado para equipamiento escolar y él no pretende eso, espera su oportunidad. Bueno, pues que el Ayuntamiento aproveche la suya y digamos "vivienda pública". A cambio, hagamos también vivienda pública. Este debate no lo planteamos, ¿no? ¿Para qué? Total, es una cosa de izquierdistas, de la izquierda radical esa (ININTELIGIBLE) el Consejero, de las izquierdas. No lo planteamos. Pues no, no se lo voy a votar, Consejero, porque es una operación ni debatida, ni discutida, ni meditada. Se llama pelotazo.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Rivarés. Tiene la palabra el señor Santistevé.

Sr. Santistevé Roche: A nosotros nos parece que aquí hay dos debates. Porque sí que estamos de acuerdo en que es una modificación de planeamiento a la carta, como se ha apuntado por el señor Rivarés. Aquí se pasa de un equipamiento privado a un A-1, grado 2, sin pasar por un área de intervención F o G. Y para nosotros la manera correcta de desarrollar el ámbito hubiera sido como suelo urbano no consolidado, con sus correspondientes cesiones y porcentajes de VPO y de construcción, evidentemente, de vivienda para la ampliación del parque público. Y eso a pesar de que ya dijimos que esto es una zona de gran densidad residencial, pero es evidente que lo que es acuciante, por esa larga lista de espera, es la construcción de vivienda pública o la ampliación del parque municipal de vivienda. Ese es un debate. Y otro debate es el modelo de centro cívico. Con eso, de alguna forma, se quiere dar satisfacción a los vecinos, pero ya lo insistimos y yo ya publiqué en los medios de comunicación un artículo

al hilo del desalojo de Luis Buñuel sobre el debate sobre los centros cívicos. Los centros cívicos, en la actualidad, de alguna forma, están superponiendo sus actividades a las de los centros de mayores y el modelo de envejecimiento en estos momentos es muy diferente al que había en los años 80, cuando se propicia el modelo de centros cívicos. Ahora es un envejecimiento activo. La gente no está tan dispuesta a encerrarse en un espacio en el que solo lo comparte gente mayor. Ahora se está por compartir de forma intergeneracional ese tipo de espacios y por una mayor mezcla de edades. Y, en definitiva, yo creo que ese debate lo tenemos pendiente. Habrá que dejarlo presumiblemente para la siguiente corporación, pero arrastrar esas inercias de que todos quieren un centro cívico en un espacio como el del centro, ciudad consolidada, que tiene multitud de servicios de ámbito cultural, recreativo, de toda clase y que está precisamente a 400 metros en línea recta de también el centro cívico que quieren construir como coartada para el desalojo del Luis Buñuel... Pues hombre, igual habría que darle una pensada. ¿Por qué lo decimos? Porque este Ayuntamiento no está dando la atención pública a los equipamientos que presta. Ya hubo una huelga en los espacios deportivos. Vemos las colas que hay aquí todos los lunes, cuando la gente se quiere empadronar, porque las Juntas de Distrito no pueden asumir según qué tareas administrativas por falta de personal, por colapso. Y, a la larga, estamos viendo que, en materia de personal, este Ayuntamiento no está haciendo nada. ¿Cómo va a mantenerse este centro cívico? Este, el del Buñuel, cualquiera. ¿Con qué personal? ¿O también se está por privatizar ahora los centros cívicos? No sé, este modelo hay que hablarlo, hay que debatirlo y para nosotros, en tanto en cuanto no se está obstaculizando la posible ampliación del parque público de viviendas y no se está entrando en un debate, sino dar una mera satisfacción a vecinos que, insisto, por inercia en el movimiento vecinal, se plantean que todo barrio tiene que tener sí o sí un centro cívico sin pensar en qué otros equipamientos tiene al alcance de la mano, nos parece que no es motivo para dar el visto bueno una modificación del planeamiento a la carta. Nosotros nos vamos a oponer.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Santistevé. Tiene la palabra el señor Royo.

Sr. Royo Rospir: Gracias, Consejero. Brevemente, porque hoy se está haciendo extensa y densa esta Comisión, yo voy a tratar de reproducir básicamente los argumentos que en su día ya manifesté en el Consejo de

Gerencia en el que valoramos la toma en consideración de este expediente. Un expediente que la primera cuestión que hay que decir es que hay que explicar exactamente qué es, porque, escuchando al señor Serrano, parece que estamos ante un desbloqueo de un vacío urbano producido por alguna, quién sabe, fatalidad, cuando de lo que estamos hablando es de una modificación de Plan General que tiene por objeto, fundamentalmente, resolver una inversión privada fallida. Se ha explicado perfectamente. Este antiguo colegio, cuando los jesuitas se marchan a su actual ubicación, lo venden y hay una empresa que legítimamente lo compra, pero compra un suelo dotacional, un suelo de equipamiento, evidentemente, con la expectativa, seguramente, de llegar a este cambio que hoy se plantea aquí. Incluso llega este señor, y está en el informe del señor Betrán con sus antecedentes y con toda esta cuestión, este expediente, a llevar a los tribunales el Plan General del año 2001 para pedir ya en ese momento que se produjese la recalificación y que pasase a ser residencial, algo a lo que este Ayuntamiento, gobernado entonces por el señor Atarés, que esto también nos acordemos, dijo que no. Y los tribunales le dijeron a la propiedad que no, que el Ayuntamiento hacía bien y que estaba más que justificado que siguiese siendo un suelo dotacional. Bien, con la tendencia que tiene el señor Serrano, aparte de a no escuchar, a vender las cosas como si fuesen grandes acontecimientos nunca jamás ocurridos, bueno, lo que está hoy planteando, señor Serrano, es algo que ni se atrevió a hacer el señor Atarés, ni se atrevió a hacer el señor Belloch, ni el señor Santistevé, que es una recalificación. Es una recalificación de estos suelos. Por cierto, yo tengo una cierta manía con la memoria y, entonces, me acuerdo de un debate que tuvimos un 14 de junio con el Alcalde de Zaragoza hablando, por ejemplo, de la orla este. Fíjese qué cosas decía: (intenta, pero no consigue, poner una grabación de audio) Vaya, me ha fallado. Tengo la misma obsesión con la memoria que torpeza con la técnica. El señor Alcalde lo que decía en ese momento es que, mientras él fuese Alcalde, jamás se recalificaría un suelo privado. Eso lo dijo el señor Alcalde. Y oiga, ni dos años les ha durado esa promesa. Vayan al vídeo o vayan a las actas, que está. Simplemente es mi torpeza tecnológica. Dijo que no iba a recalificar nunca. Es verdad que no explicó que, hombre, llevar a cabo recalificaciones para regenerar los barrios de San José y Las Fuentes, no; recalificar para que un señor que se compró un colegio y ahora quiere hacer pisos, entonces se ve que sí. Porque, una vez más,

señor Serrano, su osadía, diría casi su temeridad, le lleva, como digo, a traernos aquí una operación difícilmente justificable. Una operación por la que la misma propiedad que ha tenido abandonado ese colegio durante 20 años... Porque, claro, cuando hablamos del abandono del edificio, de la degradación, que es algo que es cierto y que cualquiera lo conoce y los vecinos lo conocen, parece como que esté por causa de váyase usted a saber qué. Quien lo ha tenido abandonado durante 30 años es la misma propiedad a la que ahora, con este expediente, ustedes premian haciendo que lo que valía X pase a valer X por 100. Y es muy interesante leerse el expediente, porque se hace mención en ese expediente también a un informe también del señor Betrán, creo que era, de octubre del año 15 en el que, por ejemplo, apunta a una solución bien justificada. Después de 30 años de abandono, lo que dice ese informe es que una posibilidad sería acudir al 195 de la Ley Urbanística, entender que se está incumpliendo la función social de la propiedad y expropiar ese equipamiento, incluso para destinarlo, por qué no, a un colegio público. Porque, fíjese usted, si hay una evidencia es que el distrito Centro es el que menor dotación de colegios públicos tiene de toda la ciudad por una cuestión histórica de que no se ha dispuesto del suelo habitualmente para poder construir colegios públicos. Esa era una solución que apunta en un momento determinado, en el año 15, el señor Betrán. Pero ustedes no, ustedes dicen que la única solución es recalificar. Y aquí ya viene la siguiente parte, que es el centro cívico, el centro cívico como solución perfecta que nos da pie a vestir esta recalificación. Aquí ustedes, luego hablaremos también de Embarcadero, tienden a esto de utilizar a los vecinos como escudos humanos para justificar las cosas. Porque, claro, ¿podría estar justificado un centro cívico como solución a justificar esta recalificación? Pues hombre, tal vez, si tuviésemos un problema de suelo en la zona, pero oiga, señor Serrano, el Gobierno de España ha desbloqueado los suelos del Portillo a escasos metros. El Gobierno de España, sí. El Adif, sí. Sí, el Adif. No, no, ha sido la comisión de festejos, no le digo. Es decir, ¿de quién es el Adif? El Gobierno de España, el Gobierno de España es el que lo ha desbloqueado. Y ahí tenemos enormes suelos dotacionales a poquísimos metros que permitirían construir equipamientos públicos incluso con los aprovechamientos del desarrollo que vaya a tener la zona. Entonces, no hay ninguna necesidad obligada de recalificar el suelo de Jesús y María para crear un centro cívico en la zona Centro.

Por tanto, aquí lo único que se está haciendo, señor Serrano, lo único que está usted planteando es ir directamente a atender el interés privado de un propietario que hizo una mala inversión y al que no se le aplica aquello de Rodrigo Rato de "es el mercado, amigo". No, aquí están ustedes para, justo en el límite de esta corporación, dejar resueltos otros intereses patrimoniales, una vez más, otros intereses privados, y, encima, vistiéndolo de interés público. Porque, además, diré una cosa: esta es una (ININTELIGIBLE) operación para la zona, porque usted sabe perfectamente que 160 viviendas en esos volúmenes de superficie, con ese valor que tiene ese suelo, va a provocar un impacto de subida en el precio de la vivienda, en un precio de la vivienda que ya está infladísimo en esta ciudad, que ya es un problema de primer orden. Y usted ni siquiera se ha planteado hacer vivienda pública. Señor Calvo, usted ahora debe ser que acaba de aterrizar en que los impactos... No, la repercusión del valor del suelo no existe, me lo acabo de inventar. Usted, gran experto inmobiliario, señor Calvo... En fin. Señor Serrano, en definitiva, es una mala solución, va a dañar al interés público y, eso sí, una vez más, y como no puede ser de otra manera con ustedes, los intereses privados bien cubiertos.

Sr. Presidente: Es increíble. Yo es que me quedo atónito ante la frescura con la que se puede intervenir por parte del Partido Socialista hablando de la propiedad, que es Wilcox, a quien el Gobierno de Aragón, en una operación sin precedentes en la historia de Aragón, le ha puesto como promotor en la recalificación de todos los suelos de la ampliación número 10 de Plaza, en el mayor pelotazo urbanístico de la historia de Aragón. Es que es una cosa en la que se queda uno perplejo, o sea, perplejo. Publicaciones en prensa con todo lo... La única operación que conozco..., (ya me conocen a qué me he dedicado y a qué me dedico), la única operación que yo he encontrado en la historia de España en la que ya en las expropiaciones le garantizan al promotor que, pase lo que pase, pase lo que pase, va a obtener un beneficio de 6 millones de euros porque tiene las expropiaciones topadas de tal manera que, si el día de mañana los propietarios del suelo se van al jurado provincial y el jurado provincial establece un plazo mayor, ¿saben quién van a pagar el precio de las expropiaciones?, ¿saben quién va a pagar la diferencia de precio de las expropiaciones? Los aragoneses con sus impuestos, o sea, el Gobierno de Aragón. Y vienen aquí el señor Royo y el Partido Socialista a decirme que le estoy recalificando suelo a un promotor

privado, a Wilcox. Es una cosa absolutamente increíble. Pero miren, señores de la izquierda, sigan ustedes así, sigan ustedes poniéndose en contra de lo que nos piden los vecinos de la ciudad. Paseen ustedes por la avenida de Goya, paseen ustedes por Cortes de Aragón, atiendan ustedes, como yo he hecho, las demandas de todos aquellos vecinos que nos dicen que intervengamos en el solar, que se está cayendo la tapia y puede romper la cabeza de alguien, etcétera, y sigan haciéndole a la ciudadanía estos planteamientos de "no, es que aquí, como había un colegio, lo que hay que hacer es un colegio". Es decir, si en 1000 años no viene a la ciudad un colegio que tenga interés en montar ahí un colegio, pues las ratas se harán de tres kilos, a los vecinos se les caerá todo, la degradación urbana será tremenda...Yo, desde luego, les voy a decir una cosa: qué ganas tengo de que lleguen las elecciones, porque se han sumergido ustedes en un periodo en el que, de verdad, dicen ustedes... Que el señor Royo venga aquí a hablar de pelotazos urbanísticos... Claro, luego se pone el vídeo en Twitter y tal y, entonces, "la derecha, que recalifica", tal, no sé qué, los que le han hecho a Wilcox una operación inédita en la historia del urbanismo en España, por cierto, ya por los propietarios de suelo, que no son Wilcox, en los tribunales. Y es que, de verdad... 160 viviendas, señor Calvo, ahora resulta que van a alterar el precio de la vivienda en Zaragoza. 160 viviendas en la avenida de Goya van a subir el precio de la vivienda libre en Zaragoza. Las torres de Zaragoza Alta Velocidad no suben el precio de la vivienda en Zaragoza; las 160 viviendas estas, sí. Las torres que adjudicaron los Gobiernos anteriores en Zaragoza Alta Velocidad, esas no, esas no. Y, por cierto, ahí también el promotor es bueno o malo según el proyecto, ¿no? Ahí, el promotor, si hace una torre elevadísima, es malo; si hace otro tipo de proyectos, no es malo. La verdad es que ustedes se retratan con sus argumentos. Además, mire, señor Royo, le voy a decir una cosa. ¿Saben ustedes fundamentalmente con qué se retratan? Que el Partido Socialista en este salón de plenos, el señor Royo, dijo que tenía interés cuando trajimos en consideración la propuesta, dijo que tenía interés en que se siguiera desarrollando la propuesta y no le puso ni una sola objeción al hecho de que lo que se planteara fuera la construcción de un equipamiento a cambio de hacer 160 viviendas. Pero ¿cómo le va a poner objeción si es a lo que se ha dedicado fundamentalmente el Área de Urbanismo cuando estaba en manos del Partido Socialista? Es que es fundamentalmente a eso a lo que se han

dedicado. Hicieron ellos muchísimas más recalificaciones de las que ha hecho este Gobierno. Desarrollaron barrios enteros de la ciudad que luego ha pasado lo que ha pasado y hemos tenido que socorrerlos otros en el seno de nuestras competencias, como, por ejemplo, las decisiones que se tomaron con los últimos desarrollos. Señor Royo, se lo digo sinceramente, es que se retratan ustedes. No hace falta que le diga yo más, que es que se retratan ustedes, que es que a usted el vídeo de la recalificación no le va a quedar bien, porque alguien le va a recordar cuando lo ponga que el mayor pelotazo urbanístico en la historia de Aragón lo han montado ustedes en la ampliación número 10 de Plaza, el mayor, no hay otro, no hay otro, el mayor. Ahora me dice: "Le escuece". Ahora la competición es tal, no sé qué. Señor Royo, busquen el norte ese que han perdido y que no han encontrado ni en Bruselas. Les veo a ustedes poco serenos. Vamos a votar.

**Sr. Secretario:** Puesta a votación la propuesta que figura en el expediente, se aprueba, por aplicación del sistema de voto ponderado: 16 votos a favor (8 PP, 6 C's, y 2 VOX) y 15 votos en contra (10 PSOE, 3 ZeC y 2 Podemos).

11. Expediente 83.200/22.- PRIMERO.- Aprobar con carácter inicial la modificación aislada nº 213 del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza vigente, de menor entidad, instada por Deurza Consulting, S.L., en representación de Sociedad Anónima Industrias Celulosa Aragonesa (SAICA) y de la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria, S.A., con el objeto definir una nueva área de intervención G de usos mixtos en los terrenos de la antigua área de intervención F-53-4, entorno Aceralia, conforme al proyecto de fecha septiembre de 2022, redactado por el abogado José Ignacio Sainz Sordo y la arquitecta Miriam Valdivieso Fraile, ambos de Deurza consulting, el arquitecto Eduardo Aragües Rioja de IDOM Consulting, Engineering, Architecture y el abogado Daniel Serna Bardavío, quedando condicionada la aprobación definitiva al cumplimiento de las prescripciones señaladas en los informes emitidos en fecha 17 de marzo de 2023 por el Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación y el Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística, así como las que se deriven de los informes pendientes y que se emitan durante la tramitación del procedimiento.- SEGUNDO.- Someter el expediente a información pública durante el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 85.2 y 57 del Decreto Legislativo 1/2014, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Urbanismo de

Aragón, mediante edicto a publicar en la sección provincial correspondiente del Boletín Oficial de Aragón, según dispone la Disposición Adicional Quinta del citado cuerpo legal.- TERCERO.- Notificar el acuerdo ADEURZA CONSULTING, S.L., en representación de Sociedad Anónima Industrias Celulosa Aragonesa (SAICA) y de la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria, S.A. (SAREB) y a los propietarios de terrenos incluidos en el ámbito, según relación que habrá de aportarse por la promoción del expediente.- CUARTO.- Dar traslado del presente acuerdo a los Servicios municipales y remitir el proyecto de modificación de PGOU a los Servicios de Ingeniería de Desarrollo Urbano, de Medio Ambiente, de Movilidad Urbana, de Conservación de Infraestructuras, Administración de Suelo y Vivienda, al Área de Economía, Innovación y Empleo y a Ecociudad para la emisión de informe en lo que resulte de su competencia.- QUINTO.- Finalizado el periodo de información pública, de conformidad con el procedimiento regulado en el artículo 78.3 de la Ley de Urbanismo de Aragón para las modificaciones de menor entidad de los planes generales, se resolverá lo que proceda sobre la aprobación definitiva, visto que por acuerdo del Gobierno de Aragón, de fecha 22 de octubre de 2013, se ha procedido a la homologación del Ayuntamiento de Zaragoza para que la intervención autonómica en el planeamiento derivado y modificaciones de menor entidad del Plan General sea facultativa.- SEXTO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley de Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo de aprobación inicial determinará la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación, edificación y demolición sólo en el ámbito afectado por la modificación.- SÉPTIMO.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones oportunas tendentes a la ejecución del presente acuerdo.

**Sr. Presidente:** Sí. Yo me imagino que en el punto 11 también habrá intervenciones, ¿no? ¿No? ¿De Aceralia no hay nada que decir? Ah, que aquí como... Aquí nadie quiere hablar, claro. Bueno, pues yo sí que quiero hablar de Aceralia. Me van a permitir que sí que quiera hablar, porque yo creo que, lo digo con honestidad, gracias al trabajo de los funcionarios del Área de Urbanismo en estos cuatro años, si algo ha distinguido al área de Urbanismo, ha sido precisamente acabar con cicatrices históricas en la ciudad y acabar también con proyectos históricos en la ciudad, esos proyectos y esas cicatrices que los vecinos de la ciudad durante décadas nos pedían a los gobernantes y que ha sido este Gobierno el que, como dice mi compañero, el señor

Rodrigo, ha tenido la suerte de poder ejecutar. Hemos tenido mucha suerte, señor Rodrigo, es verdad, porque lo cierto es que había cuatro cicatrices fundamentalmente en la ciudad, los suelos del Portillo, otro era Aceralia, otro era Jesús y María, otro era lo que pasó en su momento con Averly, la avenida de Tenor Fleta -tengo aquí a la Consejera de Infraestructuras-, la avenida de Navarra, los primeras 500 metros -vendrán más- de la avenida de Cataluña... Es decir, calles, proyectos, plazas históricamente desbloqueados en tan solo cuatro años y con una pandemia. Yo estoy especialmente satisfecho, aunque traemos la aprobación inicial, de lo que hemos podido avanzar en Aceralia, porque ha sido difícil, ha sido difícil. Si ustedes atienden a quiénes son los propietarios de los terrenos, y lo digo fundamentalmente por la participación de la Sareb en estos suelos, entenderán que no ha sido fácil, porque, además, Sareb tenía en libros una estimación de vivienda en la que ahora lo que proponemos es todo lo contrario. Es decir, pasamos de casi 2000 viviendas que históricamente en su día se habló de que iba a haber en estos suelos a disminuirlas en el número de 850, haciendo una ordenación de los suelos muchísimo más adecuada, conforme también históricamente el propio barrio, a través de su Junta de Distrito y su asociación de vecinos, han venido pidiendo históricamente a este Ayuntamiento. Por lo tanto, en el momento en el que estamos, que no es sino el de la aprobación inicial... Por supuesto, la ponencia que llegará a la aprobación definitiva deberá, tal y como ya se refleja, contener aspectos que habrá que perfilar de una mejor manera. Pero, en cualquier caso, estoy especialmente satisfecho. Repito, yo creo que, si por algo se ha caracterizado el Área de Urbanismo en estos cuatro años, ha sido por desatascar proyectos históricos. Hoy lo hacemos con tres fundamentales: La Romareda, Aceralia y Jesús y María. Nos lo piden nuestros vecinos y eso es lo que, como Gobierno, hemos intentado siempre atender, al interés público y al interés de nuestros vecinos. Yo no sé si quieren ustedes intervenir. Tiene la palabra el señor Calvo.

Sr. Calvo Iglesias: Mire, señor Consejero, yo quiero intervenir, primero, para decirle que sí, que vamos a apoyar esta modificación aislada, porque estamos de acuerdo, porque nos la estudiamos en su momento y porque nos parece correcto y adecuado que por fin, efectivamente, se vayan solucionando estos antiguos contenciosos que estaban dejando la ciudad, efectivamente, llena de cicatrices. Pero yo quería intervenir, sobre todo, para dar respuesta a algunas de las

intervenciones que he oído en el punto anterior. Primero, cuando se estaba hablando de pelotazo y de las expectativas que pudieran tener los promotores, la empresa que compró este solar. Bueno, se dice que va a ser un grandísimo negocio para... Bien, no pasa nada, pero yo lo que pregunto es ¿acaso no hay cesiones para el Ayuntamiento? ¿No hay aprovechamiento o contraprestación por la modificación de usos de ese terreno a favor del Ayuntamiento? Es que, si supone un negocio legítimo, por cierto, también lo es, creo yo, yo lo entiendo, un negocio también para el Ayuntamiento o, mejor dicho, un negocio para la ciudad. Yo así lo entiendo. Hay cesiones, se están cediendo otros terrenos a cambio de este, se están haciendo unas ofertas, una contraprestación de construcción de un centro cívico, independientemente de que luego nosotros a lo mejor nos pronunciemos a favor de que se monetarice y que se adopte otra solución... Pero, en definitiva, hay cesiones y contraprestaciones. Mire, a mí este debate que hemos tenido antes me recuerda a una anécdota personal. Había un matrimonio más joven que nosotros que a su niño, a su hijo, le decían "Coca Cola, caca". Y el niño vivió durante varios años de su infancia más precoz convencido de que la Coca Cola era caca. Claro, yo pocas veces me he reído tanto en mi vida como la primera vez que el niño probó la Coca Cola y le pudimos ver la cara. Entonces, yo, cuando oigo al señor Rivarés hablando de negocio, es que me imagino a esos padres diciendo "negocio, caca". Pues mire, no, los negocios, si son legales y son legítimos, son buenos. Y, además, lo bueno, lo deseable, es que tengan éxito, que tengan éxito, efectivamente. Bueno, bien, nos encontramos ante una situación parecida. Yo no sé, pero es que usted asocia inmediatamente negocio igual a pelotazo o negocio igual a caca. Pues no, pues no, hay contraprestaciones y cesiones de terrenos a favor del Ayuntamiento, que podrá construir esas viviendas sociales o esas viviendas públicas que usted está diciendo en esos otros terrenos que se le están cediendo. Y en un terreno de alto valor, porque, efectivamente, una de las cosas que determina el valor de la vivienda es precisamente la ubicación, fundamentalmente, independientemente luego de la calidad constructiva que se aplique, pero la ubicación es fundamental para determinar el valor, lo correcto y lo razonable y lo deseable para todos es que, si esos terrenos tienen un alto valor por estar donde están, se trate de sacar el máximo aprovechamiento y, lógicamente, las máximas contraprestaciones posibles y las máximas cesiones para el Ayuntamiento, no para el Ayuntamiento, insisto, para

la ciudad. Y bueno, señor Royo, yo, cuando le digo que usted no entiende nada, es que la puesta en el mercado de más unidades de cualquier cosa, de cualquier mercancía... Sí, sí, sí, es así, es así. De cualquier mercancía, de cualquier servicio, lo que hace es abaratar esa mercancía y ese servicio. Sostener lo contrario es no entender absolutamente nada de economía o tener ese concepto de economía para adolescentes que tiene la izquierda. Es como si ahora mismo el precio de las naranjas estuviera caro porque hay escasez de naranjas en el mercado, que es el caso con la vivienda, y, de repente, nos vienen dos camiones cargados de naranjas. Pues, evidentemente, el precio de la naranja bajará. Pues aquí estamos en lo mismo. Cuantas más unidades de viviendas, cuantas más viviendas pongamos en el mercado, que es lo que está haciendo falta en este momento, vivienda en venta y en alquiler, bajará el precio. Ahora mismo, ¿por qué se imagina...? Señor Royo, que no me está atendiendo. Señor Royo, que no me está atendiendo. ¿Sabe por qué está caro el alquiler de la vivienda? Porque hay pocas en el mercado. Porque no hay seguridad jurídica y la gente prefiere no ponerlas en el mercado. Eso es lo que está encareciendo la vivienda. Y con la vivienda libre, con la vivienda de venta, también pasa lo mismo.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Calvo. Tiene la palabra el señor... Pues entonces el señor Royo. Ah, entonces tiene la palabra el señor Santistevé, que andaba ahí despistado, entre...

Sr. Santistevé Roche: No, no, no. Poco despistado.

Sr. Presidente: ...una, seguro, siempre agradable conversación con el señor Betrán.

Sr. Santistevé Roche: Siempre se aprende. Nuestra posición sobre Saica, que, en principio, era una abstención, vamos a modificarla y vamos a votar en contra. Y esto trae causa también de ese argumento con el que tanto se le llena a usted la boca de que el vecindario está encantado. Pues no, mire, ustedes han puesto como referente del vecindario al Presidente de una asociación de vecinos que lleva ocho años sin poner su cargo a disposición de la asamblea, sin renovarse cargos, y hay que hacer un análisis también de todo ese espacio del que estamos hablando. Para nosotros, el que la Sareb y Saica estén interesados en esta modificación no quiere decir que sea lo mejor para el vecindario ni que sea lo mejor para el barrio. Puede ser un parche o un apaño momentáneo, pero el problema que queremos poner de relieve en nosotros es que por qué no hay una reflexión con el vecindario, con

todo el vecindario, sobre cómo efectuar un trabajo en el que se visibilice a futuro el estado en el que va a quedar toda esa zona, o sea, un documento marco o una modificación a futuro del Plan General de Ordenación Urbana, pero que prevea una ordenación coherente donde estén integrados todo el tema del conjunto industrial de Cogullada, de cómo va a articular su conexión con el tercer cinturón viario de la ciudad, la calle Alcalde Caballero a su paso por Cogullada, qué se va a hacer con las playas de las vías existentes en el conjunto o cómo se va a permitir la conexión a través de ellas o qué usos y con qué densidad se van a utilizar las parcelas y esas zonas. Es decir, los vecinos de la zona siempre han vivido en un entorno industrial. Fueron construidos pisos sindicales para tener mano de obra barata que trabajara en las fábricas colindantes. Eso les supuso durante décadas, y nuestro cambio de postura tiene que ver con conversaciones mantenidas precisamente este fin de semana en un paseo ciudadano con gente que lleva más de 40 años en la zona, que ellos han sido los que han tenido que soportar la contaminación de empresas gravemente y altamente contaminantes. Ahora habrán introducido sus filtros y sus mecanismos conforme la legislación ha variado, pero, durante 40 años, no solo la contaminación olfativa, visual, que sigue permaneciendo, sino de otro tipo ha seguido estando ahí y ellos han sido elementos pasivos. Y ahora se modifica... Ya sabemos que a la Sareb, aunque sea una entidad pública, hay que permitirle que haga negocio, aunque la estemos sosteniendo todos los españoles con el pago de nuestros impuestos. Pero nuestra certeza es que no está muy claro que la Saica, por mucho que siempre se les chantaje con el mantenimiento de puestos de trabajo, y otras empresas sigan permaneciendo en ese entorno que les condiciona la vida de barrio a futuro y el desarrollo a futuro. Es así, es así. Ese debate ustedes no lo han querido hacer porque no se quieren enfrentar a esa situación. ¿Que hay zonas verdes? Claro, pero zonas verdes porque son zonas verdes residuales que permiten establecer un marco de separación entre una fábrica contaminante visual y olfativamente y la zona residencial. Evidentemente, si ponemos entre medio una zona verde, esa zona verde aleja la zona residencial y permite que toda esa situación, de alguna forma, se disuelva o sea menos traumática a la visión de ese entorno en el que, ya lo digo, estuve el otro día ahí, donde el TOPI, y vemos en qué estado se encuentra toda esa visión de la fábrica echando humos. Nosotros, en ese sentido, entendemos que habría que avanzar en un plan

integral, en un plan de reforma integral, y en dar garantías a los vecinos del barrio de que ese barrio va a tener unas conexiones y una perspectiva de futuro de vida también residencial, que llevan 50 años conviviendo con industrias contaminantes y ese precio alto que han pagado no se lo está devolviendo ni la ciudad ni los Gobiernos de esta ciudad. Por eso nosotros modificaremos nuestro voto en contra hasta que no haya verdaderamente un plan de participación ciudadana en el que se pongan todos esos elementos a discusión.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Santistevé. Tiene la palabra, señor Royo.

Sr. Royo Rospir: Gracias, señor Serrano. Permítame que le diga que usted está muy empeñado hoy en esto de poner en evidencia. Yo creo que la intervención que ha hecho usted respecto a la ampliación de Plaza, en el fondo, al quien le pone en evidencia es a usted, a lo que a usted le fastidian los proyectos del Gobierno de Aragón que permiten avanzar y crear empleo en esta tierra. No solo eso. Yo entiendo que le fastidie, lo entiendo. Porque, claro, cuando uno ve, por ejemplo, que ustedes vendieron a 30 € el metro en Saltoki y que en la Universidad Laboral nos vamos por encima de los 100 € por metro cuadrado, igual es que esas comparaciones le dejan a usted en bastante mal lugar como gestor. Señor Calvo, yo no entiendo por qué se ha puesto usted a volver a hablar de Jesús y María cuando yo creo que este es un proyecto mucho más importante, objetivamente, este es un proyecto muchísimo más importante. Sabe que me gusta debatir, sabe que me gusta contraponer ideas, pero me gusta contraponer ideas, no contraponer argumentos contra actos de fe, porque eso es muy complicado. Porque claro, lo que ha dicho usted del precio de la vivienda, una de dos, o tiene usted un problema de amnesia que no se acuerda de lo que ocurrió allá por el 2008 con la crisis inmobiliaria, o sigue usted tan aferrado a los mandamientos de Adam Smith como si fuesen los diez mandamientos entregados por Yahvé. Porque, si algo demostró aquello, es que construir miles y miles y miles y miles de vivienda en todos los sitios, gracias a aquella Ley del Suelo que hizo el señor Aznar que convertía todo el suelo en urbanizable, lo que hizo precisamente fue incrementar los precios a un nivel que acabaron provocando el estallido y, por cierto, que este país atravesase prácticamente seis años de sufrimiento económico. Menos mal que los tiempos están cambiando y menos mal que los dogmas neoliberales están cada día más superados. Entro al proyecto, a la cuestión que nos ocupa, al

expediente de Aceralia. Nosotros vamos a votar a favor y vamos a votar a favor porque entendemos que esto sí es un vacío urbano, esto sí. Porque aquí hubo un primer planteamiento que responde, en la época del señor Atarés, a una política loable que tenía que ver con el intento de sacar fuera de la ciudad determinadas actividades industriales para mejorar de esa forma la vida en el barrio del Picarral, del que, además, diré, soy vecino de la zona. De ahí se hicieron unos planteamientos urbanísticos que, efectivamente, hablaban de esas 2000 y algo viviendas, que, posteriormente, creo recordar que en dos procesos judiciales distintos, acabaron siendo anulados por parte de los tribunales. Es decir, aquí no es una propiedad irresponsable que tiene 20 años en abandono su propiedad incumpliendo sus obligaciones como propietario. Aquí lo que tenemos es un conflicto jurídico que se saldó, desgraciadamente, con la lentitud que acostumbra la justicia en estos casos -ojalá se hubiese resuelto antes- y que ahora llegamos fundamentalmente a algo que yo creo que hay que reconocer, que es el esfuerzo que han hecho tanto Saica como la Sareb para ponerse de acuerdo y llevar a cabo un planteamiento que creo que es razonable desde el punto de vista urbanístico. No diré que me parezca necesariamente el mejor, y creo que en eso estaremos todos de acuerdo, pero lo importante es que espanta por completo la posibilidad de que esto pueda volver a ser judicializado y pueda volver a bloquearse, por tanto... Decía el señor Serrano una frase que le voy a robar, esto de que lo mejor no es enemigo de lo bueno. Pues probablemente nos gustaría más otro planteamiento de otra naturaleza, pero, si esto garantiza que podemos sacar adelante este proyecto, pues, desde luego, el Partido Socialista va a estar a favor de este planteamiento. Sí le diré una cosa, señor Serrano. Se lo dije cuando tuvimos el debate de la toma en consideración del pronunciamiento expreso en el Consejo de Gerencia. Yo le invité a que hablásemos de algo que va a ser muy importante, que es el subsiguiente convenio urbanístico que tiene que generar los equipamientos y las viviendas públicas que deben salir de ahí. Lo digo porque es verdad que estamos en las fechas que estamos, pero, hombre, después de lo que ha pasado con el parque Pignatelli, donde ni hay equipamientos ni hay viviendas públicas, permítame que tenga ciertas reticencias. Por tanto, le diré que, si algo es importante de este proyecto, es que aparece una generación de suelo para dotaciones de equipamientos en una zona que, probablemente, dentro del distrito del Arrabal, es la zona menos dotada desde el

punto de vista de equipamientos de un distrito que, por otra parte, no está mal dotado, pero es un barrio importante que no cuenta con excesivas dotaciones públicas, y, sobre todo, que tenga también la posibilidad de incorporar ese 10 % de vivienda protegida que saldría de las 850, es decir, 85 viviendas, que se puedan llevar a término, que no nos quedemos simplemente, como en el parque Pignatelli, en hacer la zona verde y las viviendas libres, que es lo que ha pasado en el parque Pignatelli y que sabe que se lo he reprochado en muchas ocasiones y creo que los vecinos también, usted que habla tanto de los vecinos, son conscientes de que en el parque Pignatelli ni hay los equipamientos que se prometieron y que acordamos entre todos en la pasada corporación, ni hay las viviendas de alquiler. Por tanto, yo le invito a que en este trámite avancemos en ese camino antes de que finalice la corporación, porque, desde luego, sería muy importante que, ya que hemos conseguido que esto se desbloquee, consigamos también que ese desbloqueo redunde en el beneficio del barrio.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Royo. Hace usted como yo cuando gana el Zaragoza. Cuando pierde, digo que ha perdido el Zaragoza y, cuando gana, digo que hemos ganado. Pues eso, el señor Royo dice que hemos desbloqueado. Eso es que le ha gustado. Eso es que le ha gustado. Me van a permitir, ya que lo hacen ustedes, pero no voy a abusar, porque se nos va a hacer hoy muy tarde, que yo dé también mi opinión. Señor Royo, tiene razón el señor Calvo. Usted ha puesto el ejemplo de que lo que ocurrió es que subió el precio de la vivienda. Señor Royo, eso fue una crisis del sector financiero. No se vendían más viviendas, se vendían más viviendas, se vendía más coches, se vendía más televisores, se vendían más estufas y se vendían más aspiradores. Fue una burbuja financiera que arrastró a todos los sectores y, evidentemente, con carácter primordial, a aquel sector de la economía que más requiere de financiación, que es la promoción, construcción, venta y compra de vivienda. Pero eso fue una crisis del sector financiero. Porque hay una ley en la economía que es como la ley de la gravedad, que es la que decía el señor Calvo, la de la oferta y la demanda. Hacemos más viviendas y resulta que eso sube el precio de la vivienda. Pues lo tendrá que explicar. Pero no obstante, yo ya entiendo que a usted la ley de la oferta y la demanda no le guste, porque, si a usted le gusta la ley de la oferta y la demanda, tendrá que recurrir a ver qué ha hecho su partido gobernando ocho años y teniendo la competencia en materia de vivienda a la hora de poner en

la oferta más viviendas. Yo se lo digo: cero, cero. En Zaragoza, cero. Y las ideicas, que no proyectos, como ha demostrado el resultado final a tres meses de unas elecciones, todas fracasadas. Avenida Pirineos: ¿se acuerdan ustedes del sainete de avenida Pirineos en julio, que era el Ayuntamiento, poco menos que estaba ahí el Consejero, el que les decía a las máquinas "no entréis, no entréis"? Ya saben ustedes lo que ha pasado. Ahí está el suelo. Cero. El Buen Pastor. ¿Se acuerdan ustedes del Buen Pastor? Ahí de las licencias no dijeron nada, porque el Buen Pastor tiene licencia desde hace tres años. Ahí tienen el Buen Pastor. Y, escuche, ¿alguien se cree, algún ciudadano que nos esté escuchando, que un Gobierno que en ocho años ha hecho cero y que ha invertido cero en Zaragoza se va a gastar 73 millones de euros en los cacahuets de la Expo? Esa es la típica boutade que, si me lo permite, le escribo yo aquí en un papel qué va a pasar si el señor Lambán los aragoneses tenemos la mala suerte de que vuelve a repetir como Presidente del Gobierno, porque no se va a gastar ni la décima parte de esos 70 millones, si es que se gasta un euro, si es que se gasta un euro. Y ya que está aquí la concejal de Vivienda, le podré decir que este Gobierno, solamente el esfuerzo que hace manteniendo el parque público de vivienda históricamente, es superior a lo que el Gobierno Aragón ha hecho jamás, jamás, jamás. O sea que ya entiendo que en materia de vivienda... Claro, es que la oferta del PSOE en Zaragoza en ocho años ha sido cero. En esto, señor Calvo, hay que ser justo, yo no me siento agraviado. Yo en esto no me siento agraviado. En esto no creo que Zaragoza esté agraviada, porque ese cero absoluto ha sido en todo Aragón. Es que ese cero absoluto, no poner una vivienda en ocho años, ha sido en todo Aragón, en Zaragoza, en Huesca y en Teruel. Así que, bueno, en eso es verdad. Bueno, Aceralia, vamos al lío. Yo creo que una ordenación adecuada conforme recogen los informes, a ellos me remito, una ordenación que, evidentemente, consigue que, con menor número de viviendas de lo que nunca jamás hemos hablado, reduciendo a 850 viviendas, se construyan equipamientos, se cree una barrera natural/zona verde para desligar lo que puedan ser las molestias que genere la actividad industrial, tal y como siempre también ha sido interés de la propia empresa, e interés de los vecinos... En definitiva, hoy damos un paso más, un paso importante para que otra de las cicatrices que teníamos en la ciudad quede definitivamente resuelta. Es evidente, estamos en una apropiación inicial, señor Royo, y, efectivamente, tenemos que avanzar, tendremos que conveniar el uso de

los equipamientos, tendremos que seguir avanzando, pero yo creo que hoy estamos ante una muy buena noticia y, por lo tanto, es una buena noticia para la ciudad. Y solamente voy a terminar agradeciendo a Saica el papel que ha desempeñado en este proceso, porque yo creo que Saica ha hecho una cosa bien importante, no ahora, no en este momento en el que culmina con éxito, sino durante muchos años, y es escuchar a los vecinos, implicarse en la vida del barrio, atender las indicaciones de los vecinos, de la Junta de Distrito, de la asociaciones de vecinos, etcétera. Yo recuerdo que en campaña electoral hace cuatro años todos los partidos políticos... Yo recuerdo que estaba el señor Santistevé, yo creo que estaba también el señor Rivarés, por parte del Partido Socialista vino la señora Ranera, estaba yo creo que también... Estábamos todos los grupos políticos, en definitiva, Todos salimos de ahí con la intención, la sana intención, de que ya, de una vez por todas y más de 20 años después, consiguiéramos acabar con esta cicatriz. Ha sido un camino, no rápido, desde luego, lento. La pandemia... Yo recuerdo que empezamos a negociar y justo vino la pandemia. Celebramos muchas reuniones, sobre todo con Sareb, por videoconferencia. Pero bueno, al final, bien está lo que bien acaba. Seguiremos avanzando y seguiremos siempre avanzando con base en el interés de los vecinos en este desarrollo de la ciudad. Votamos.

**Sr. Secretario:** Puesta a votación la propuesta que figura en el expediente, se aprueba, por aplicación del sistema de voto ponderado 26 votos a favor (10 PSOE, 8 PP, 6 C's, y 2 VOX) ¿En contra? 3 votos en contra (3 ZeC) y dos abstenciones (2 Podemos)

-----

**Sr. Presidente:** Únicamente para dejar constancia de que, por unanimidad de todos los portavoces de todos los grupos, a la que, evidentemente, me sumo, debiendo atender, y así lo manifiesto para que conste en acta, todos los concejales obligaciones institucionales de la casa, sustanciaremos las preguntas por escrito para poder atenderlas. Eso sí, sí que pido a los grupos municipales flexibilidad, porque son muchas para poder atenderlas. Es decir, intentaremos cumplir con los plazos del Reglamento, pero a lo mejor nos vamos algún día más. Y con respecto a las interpelaciones, quedan retiradas salvo las de Zaragoza en Común, que se reconvierten en pregunta y se contestarán también por escrito, y la interpelación del Grupo Municipal de VOX sobre la calle Embarcadero se reconvierte en pregunta y se contestará también por escrito. Agradezco a todos los portavoces que, a dos meses de unas elecciones, hayamos sido capaces de ponernos de acuerdo en algo.

**SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL ALCALDE Y SU EQUIPO DE GOBIERNO:**

COMPARECENCIAS: (no se han presentado).

INTERPELACIONES:

PRIMERA: (C-5987/23) Presentada por D. Julio Calvo Iglesias (Grupo Municipal VOX).

¿Considera equitativa la oferta de permuta de suelos realizada por el Gobierno de Aragón a cambio de los suelos de la calle Embarcadero? ¿Qué consecuencias tributarias prevén que pueda tener tal permuta para las arcas municipales?

**Por acuerdo unánime de los portavoces de todos los grupos, se reconvierte en pregunta y se sustanciará por escrito.**

SEGUNDA: (C-5990/23) Presentada por D. Horacio Royo Rospir (Grupo Municipal Socialista).

Para que el Consejero dé cuenta de la situación en la que se encuentra la permuta de embarcadero.

**Por acuerdo unánime de los portavoces de todos los grupos, queda retirada.**

TERCERA: (C-5991/23) Presentada por D. Fernando Rivarés Esco (Grupo Municipal Podemos).

Para que el Consejero explique la desidia del gobierno durante cuatro años en materia de ruido y su negativa a redactar la nueva Ordenanza.

**Por acuerdo unánime de los portavoces de todos los grupos, queda retirada.**

CUARTA: (C-5992/23) Presentada por D. Fernando Rivarés Esco (Grupo Municipal Podemos).

Para que el Consejero explique si tras el fracaso de la primera licitación de las piscinas de La Almozara con la renuncia del único licitador se va a seguir optando por la concesión de obra.

**Por acuerdo unánime de los portavoces de todos los grupos, queda retirada.**

QUINTA: (C-5995/23) Presentada por D. Fernando Rivarés Esco (Grupo Municipal Podemos).

Para que el Consejero explique por qué se tramitaron hasta 5 facturas como gasto menor en diciembre de 2022 relacionadas con el Proyecto del Huerva, todas rozando el límite máximo, en vez de publicar el correspondiente contrato por todas ellas.

**Por acuerdo unánime de los portavoces de todos los grupos, queda retirada.**

SEXTA: (C-5996/23) Presentada por D. Pedro Santistevé Roche (Grupo Municipal ZeC).

A la vista de las informaciones que ponen de manifiesto posibles irregularidades en los procesos de contratación de Zaragoza Vivienda, ¿qué medidas se han tomado desde el Gobierno para la revisión de los procesos de contratación?

**Por acuerdo unánime de los portavoces de todos los grupos, se reconvierte en pregunta y se sustanciará por escrito.**

SÉPTIMA: (C-5997/23) Presentada por D. Pedro Santisteve Roche (Grupo Municipal ZeC).

¿Qué medidas se han llevado a cabo en estos cuatro años para dar cumplimiento a la normativa en materia de transparencia y digitalización de la administración en el área de Urbanismo?

**Por acuerdo unánime de los portavoces de todos los grupos, se reconvierte en pregunta y se sustanciará por escrito.**

OCTAVA: (C-5998/23) Presentada por D. Pedro Santisteve Roche (Grupo Municipal ZeC).

¿Qué criterios se han tenido en cuenta para elección del mobiliario urbano en las reformas de las plazas y calles?

**Por acuerdo unánime de los portavoces de todos los grupos, se reconvierte en pregunta y se sustanciará por escrito.**

PREGUNTAS:

PRIMERA: (C-5986/23) Pregunta de respuesta oral formulada por D. Julio Calvo Iglesias (Grupo Municipal VOX).

¿Han observado el hundimiento que está experimentando la calle Miguel Herrero y Rodríguez de Miñón? ¿Van a tomar alguna medida?

**Por acuerdo unánime de los portavoces de todos los grupos se sustanciará por escrito.**

SEGUNDA: (C-5988/23) Pregunta de respuesta oral formulada por D. Julio Calvo Iglesias (Grupo Municipal VOX).

Desde la interposición del recurso de reposición frente a la Resolución del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de fecha 24 de octubre de 2022, en la que se fijaba el justiprecio de una porción de terreno destinada a la unión de las calles Rallo Lahoz e Ibón de Astún en el barrio de Miralbueno, ¿cuánto tiempo prevén que pueda demorarse la sentencia definitiva? ¿Tiene posibilidades de prosperar?

**Por acuerdo unánime de los portavoces de todos los grupos se sustanciará por escrito.**

TERCERA: (C-5989/23) Pregunta de respuesta oral formulada por D. Julio Calvo Iglesias (Grupo Municipal VOX).

¿Consideran adecuada la imagen que presenta en la actualidad el Puente de Hierro? ¿Cuándo se piensa acometer la operación de pintura del Puente de Hierro?

**Por acuerdo unánime de los portavoces de todos los grupos se sustanciará por escrito.**

CUARTA (C-5994/23) Pregunta de respuesta oral formulada por D. Fernando Rivarés Esco (Grupo Municipal Podemos).

¿Qué plazos maneja el Consejero para finalizar el Centro Municipal de Servicios Sociales de San José?

**Por acuerdo unánime de los portavoces de todos los grupos se sustanciará por escrito.**

QUINTA: (C-5999/23) Pregunta de respuesta oral formulada por D. Pedro Santistevé Roche (Grupo Municipal ZeC).

¿En qué estado se encuentra la anunciada instalación de placas fotovoltaicas en los Colegios Públicos?

**Por acuerdo unánime de los portavoces de todos los grupos se sustanciará por escrito.**

SEXTA: (C-6000/23) Pregunta de respuesta oral formulada por D. Pedro Santistevé Roche (Grupo Municipal ZeC).

¿Por qué la aplicación de medidas de eficiencia energética en edificación, como son la recuperación de calor, la aerotermia o la producción de electricidad a través de fuentes renovables aumenta significativamente la tasa por prestación de servicios urbanísticos y el impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras?

**Por acuerdo unánime de los portavoces de todos los grupos se sustanciará por escrito.**

SEPTIMA: (C-6001/23) Pregunta de respuesta oral formulada por D. Pedro Santistevé Roche (Grupo Municipal ZeC).

En estos meses previos al verano, ¿está aprovechando la Consejería de Urbanismo para delimitar los bienes públicos y/o espacios urbanos que pueden configurarse como Refugios Climáticos y proceder a la adecuación de los mismos a tal fin?

**Por acuerdo unánime de los portavoces de todos los grupos se sustanciará por escrito.**

OCTAVA: (C-6002/23) Pregunta de respuesta oral formulada por D.<sup>a</sup> Inés Ayala Sender (Grupo Municipal Socialista).

¿Puede el Consejero explicar la falta de previsión y el impacto funesto de la construcción del nuevo quiosco del Parque José Antonio Labordeta en el espacio del antiguo Flandes y Fabiola, con la consecuencia de la destrucción total de al menos un árbol de gran porte y cómo tiene previsto compensar semejante pérdida en esa área verde tan necesaria de la ciudad?

**Por acuerdo unánime de los portavoces de todos los grupos se sustanciará por escrito.**

NOVENA: (C-6003/23) Pregunta de respuesta oral formulada por D.<sup>a</sup> Inés Ayala Sender (Grupo Municipal Socialista).

¿Puede explicar la Consejera las medidas que ha adoptado para que la actual operación de asfaltado contribuya a la reducción de emisiones de CO2 y de altas temperaturas de cara al verano que viene?

**Por acuerdo unánime de los portavoces de todos los grupos se sustanciará por escrito.**

DÉCIMA: (C-6003/23) Pregunta de respuesta oral formulada por D.<sup>a</sup> Inés Ayala Sender (Grupo Municipal Socialista).

¿Qué coordinación y cooperación con la CHE, entre otros, ha llevado a cabo y/o tiene previstas el Consejero para garantizar que el proyecto cuantificado en 95.285,67 € para el acondicionamiento de la margen izquierda del Canal Imperial suponga una mejora real, suficiente y duradera?

**Por acuerdo unánime de los portavoces de todos los grupos se sustanciará por escrito.**

SOBREVENIDA: (C-6008/23) Pregunta de respuesta oral formulada por D. Julio Calvo Iglesias (Grupo Municipal VOX).

¿Se ha comunicado, solicitado autorización y efectivamente autorizada la actuación llevada a cabo sobre la fachada del portón de acceso al antiguo Real Monasterio de Santa María de Santa Fe?

**Por acuerdo unánime de los portavoces de todos los grupos se sustanciará por escrito.**

RUEGOS: no se han presentado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las doce horas y treinta minutos, se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firma su presidente conmigo, el Secretario de la Comisión de Pleno de Urbanismo, Equipamientos, Infraestructuras, Vivienda y Medio Ambiente, que certifico.